

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2026
CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ, EDIFICIO GOB. REGIONAL”**

TABLA:

1. Comisión de Gobierno

- Votación para incorporar el Ord. N° 074 de fecha 13/01/2026, que solicita aprobar presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu.
- Ord. N° 074 de fecha 13/01/2026, que solicita aprobar presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu

2. Aprobación Proposición de Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 30/12/2025.

3. Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión

- Ord. N° 4053 de fecha 18/12/2025, que solicita recursos adicionales para proyecto “Conservación camino rutas S/R Q-608 y Q-500 comuna de Cabrero”.

4. Comisión de Social

- Ord. N° 52 de fecha 09/01/2026, remite Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales concurso 2026. Opción de Descentralización y Pluralismo.
- Ord N° 065 de fecha 12/01/2026, solicita aprobar presupuesto operaciones Teatro Biobío, revisados por Gobierno Regional del Biobío.

5. Comisión de Medio Ambiente

1. Ord. N° 056 de fecha 09/01/2026, presentación del Plan de Acción de Cambio Climático.
2. Ord. N° 053 de fecha 09/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Parque Fotovoltaico Inambú, comuna de Los Ángeles.
3. Ord. N° 054 de fecha 09/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Planta Procesadora de Quillay, comuna de Los Ángeles.
 - EIA Adenda Complementario.
 - EIA: Parque Eólico Coyanco.
4. Ord. N° 057 de fecha 09/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA “Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío.
5. Ord. N° 063 de fecha 09/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA: Optimización Piscicultura Pichicoreo.
6. Ord. N° 69 de fecha 13/01/2026 solicita pronunciamiento sobre: DIA adenda: Sistema de Producción de Agua Potable Recinto Los Pioneros, San Pedro de la Paz.

6. Subcomisión de Instrumentos de Planificación

7. Comisión de Transporte

8. Comisión de Fiscalización

9. Varios.

Concepción, 14 de enero de 2026.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ, EDIFICIO GOB. REGIONAL.**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo Regional del Bío-Bío Sr. Sergio Giacaman G. y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

1. ARELLANO VERA CHRISTIAN
2. BASTIAS URRUTIA ALAN
3. ARROYO MUÑOZ ANDRÉS
4. CÓRDOVA BUSTOS ROBERTS
5. CONCHA CABRERA TAMARA
6. CONTRERAS ÁLVAREZ YANINA
7. FICA ESPINOZA IGNACIO
8. GENGNAGEL CARRASCO CHRISTOPHER
9. JARAMILLO RIQUELME YASNA
10. KRAUSE LOBOS ENRIQUE
11. KUHN ARTIGUES PATRICIO
12. LAPOSTOL VARGAS CLAUDIO
13. MEDINA MARTÍNEZ JUAN CARLOS
14. MEDINA CEA CRISTIAN
15. MILLAMAN LÓPEZ ANGELO
16. MONDACA DAZA AMERICO
17. NUÑEZ RAMIREZ MARÍA ELENA
18. OSORIO RIOSECO GONZALO
19. PEÑA HENRIQUEZ LEONIDAS
20. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME
21. PEÑA RODRÍGUEZ ANSELMO
22. REYES AGUAYO FRANCISCO
23. RIVERA ARANCIBIA MARCELO
24. SANDOVAL LARA LARRY
25. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
26. SEGUEL MONSALVE PEDRO
27. VENEGAS CASTRO PEDRO
28. VILLANUEVA CABAS JUAN CARLOS

A catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 15:13 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 02, en el Salón Inés Enríquez F., Edificio del Gobierno Regional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En nombre de Dios y de los habitantes de la región, se dio inicio a la sesión. Antes de entrar en materia, la autoridad señaló que el Presidente de la República estaba visitando la región, probablemente en una de sus últimas visitas. y lo recibía con todo el respeto que correspondía y valoraba que el Presidente pudiera constatar en terreno la situación regional. Recordó que actualmente la región presenta la tasa de desempleo más alta de Chile y expresó su confianza en que el Consejo trabajará intensamente para enfrentar este desafío en conjunto. Mencionó también que, junto al Presidente, estaba de visita la Ministra de Defensa, quien a su juicio había realizado una muy mala declaración al plantear la idea de desescalar los Estados de Excepción Constitucional. Expresó su preocupación al respecto y recordó que Chile participó durante mucho tiempo en Misiones de Paz en Haití, y que, al retirarse dichas misiones, la violencia regresó tan intensamente como antes. Relacionó ese antecedente con la situación regional y afirmó que, aunque se han logrado avances como la aprobación, mediante Fast Track, de proyectos de ley relacionados con el robo de madera, aún es necesaria una mayor presencia del Estado.

Indicó que, en algún momento, solicitarán apoyo al Consejo para iniciativas que se están evaluando junto a instituciones de defensa, como la Armada, entre ellas la instalación de una Capitanía de Puerto en la comuna de Tirúa. Además, se analiza la posibilidad de instalar un Hospital de Campaña en la misma comuna, debido a los desafíos de salud que enfrentan y al hecho de que sus postas no están funcionando. Afirmó que más presencia del Estado permitiría reforzar los esfuerzos en materia de seguridad y recién entonces podría considerarse algo similar a lo planteado por la Ministra, pero que hoy resulta muy apresurado. Comparó la situación con retirar un torniquete: al quitarlo, la sangre vuelve a fluir. Por ello, consideró que la medida sería errónea e insistió en que se debe avanzar hacia fortalecer la presencia del estado. Con ese preámbulo, se procedió a pasar al primer punto de la tabla, da la palabra al secretario ejecutivo del Consejo Regional.

Con eso como preámbulo de la conversación, le pide al Secretario Ejecutivo lo ayude con el primer punto.

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL SR. IGNACIO ARAVENA U.: indicó que, el contexto es respecto al tema del ordinario 74 de fecha 13.01.2026, que solicita aprobar presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu. Indicó que el oficio ingresó con fecha de ayer, hoy día fue analizado y se escuchó la exposición del parque en comisión de gobierno, pero no se realizó la votación.

Esto porque la ley, en su artículo 24 letra R, establece que el Gobernador puede proponer al inicio de cada sesión, mediante urgencia, la inclusión en tabla de uno o más puntos, para su despacho, señalando a la razón de dicha inclusión. Indicó que, dado que el punto ya fue expuesto en la Comisión de Gobierno, deben realizarse dos votaciones: primero, votar la inclusión del ordinario en la tabla. Si la votación resulta positiva, se dará lectura al informe de la Comisión de Gobierno para proceder a la sanción del proyecto y de todo lo analizado. Por lo tanto, indicó que lo que corresponde es solicitar la votación para incorporar en la tabla de la sesión ordinaria número 2 el Ordinario 74, de fecha 13 de enero del presente año, que solicita aprobar el presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Río Zañartu.



PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En votación incorporar Ord. N° 74 de fecha 13/01/2026 que solicita aprobar presupuesto de mantención del Parque Pedro del Rio Zañartu.

ACUERDO N° 1

POR 23 VOTOS A FAVOR 2 ABSTENCIÓN Y 4 EN CONTRA SE APRUEBA VOTACIÓN PARA INCORPORAR ORD. N° 74 DE FECHA 13/01/2026 QUE SOLICITA APROBAR PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

EN CONTRA:

MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, TAMARA CONCHA.

ABSTENCIÓN:

JUAN MEDINA, LEONIDAS PEÑA.

1. COMISIÓN DE GOBIERNO Y DESCENTRALIZACIÓN

CONSEJERO REGIONAL CLAUDIO LAPOSTOL V.: en el punto 1, se solicita votación de planilla de mandatos la cual fue enviada a todos y todas los consejeros y consejeras regionales vía correo electrónico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En votación Planilla de Mandatos.

ACUERDO N° 2

POR 29 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS N°2

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.



PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°2

DÍA	MATERIA	REMITENTE	HORA Y LUGAR
14-01-2026	Reunión de trabajo a instituciones y representantes de agrupaciones	Delegado Provincial de Arauco (S) y Seremi de Salud	Municipalidad de Curanilahue
28-29 y 30 de enero 2026	Seminario "Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para Chile del 2025	Asociación Chilena de Municipalidades	Aula Magna de la Universidad del Biobío, ollao 1202 Concepción
15-01-2026	Final Copa de Plata Liga Prov. Escuelas de Futbol Arauco 7	Liga Prov. Escuelas de Futbol Arauco 7	10:00 hrs Estadio Municipal de Los Alamos
23-01-2026	Festival Internacional de Folclore	Municipalidad de Tome	19:00 hrs en la Plaza Arturo Prat de Tomé.
21-11-2025	Invitación a Foro Huachipato: Territorio de Oportunidades	Gobernador Regional y Gerente General de Huachipato	09:00 hrs Salón Mural Gregorio de la Fuente, Edificio Gob. Regional
20-12-2025	Fiesta de Navidad	Junta de Vecinos Población Leonor Mascayano	15:00 hrs Población Leonor Mascayano
12-12-2025	Encuentro Coral Navideño	Alcalde de Talcahuano y Concejo Municipal	18:00 hrs Plaza de Armas Talcahuano
16-01-2026	Hito comunicacional del proyecto "Reposición 2 camiones tolva para la municipalidad de Mulchén	Gobernador Regional y Alcalde de Mulchén	16:00 hrs en el recinto corralones municipales, calle Manuel rodríguez 390, Mulchén
13-01-2026	Seminario : Arauco Piensa Chile, Identidad que emprenden, futuro que nos une.	Desarrolla Biobío, Corfo Sercotec	09:30 hrs en el Centro Cultural de Arauco, ubicado en calle Carlos Condell N° 696, comuna de Arauco
14-01-2026	Ceremonia de Entrega de Beca Concejo Municipal	Municipalidad de Penco	11:30 hrs en Salón Alonso de Ercilla del Edificio Municipal Ema Stowhas
10-01-2026	Cambio de mando del Cuerpo de Bomberos Cabrero	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	20:00 hrs en la sala de las artes y la cultura de Monte Águila, cabrero
18-01-2026	termino de temporada de rayuela	Asociación de Rayuela	12:00 hrs en el Camping Pedro Pablo, ubicado en sector Piedras lisas Curanilahue
21-01-2026	Lanzamiento proyecto Itinerancia y mediación del Canta Cuentos	Agrupación social cultural Espacio Luz Cocholgue	17:00 hrs en la Escuela de Millahue sin numero Tomé.
16-01-2026	Seminario : Indicadores territoriales de movilidad y accesibilidad en base a datos de telefonía	Facultad de Ingeniería Udec	12:00 hrs en el Auditorio de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.
23-01-2026	Feria Agrícola Ganadera y Forestal, FAGAF cañete 2026	Municipalidad de Cañete	12:00 hrs en Plaza Independencia de Concepción
16-01-2026	Dale tu tiempo al Arte XXIV Escuela de Teatro y Circo"	Agrupación cultural Perfiles y Siluetas	20:00 hrs Gimnasio de la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles, Biobío.



02-19 de enero 2026	reunión con jefes de bancadas	Jefe de Gabinete Gob. Regional	12:00 hrs en el Edificio Gobierno Regional.
07-12-2025	X Fiesta del Cordero Lechón Quilleco	Municipalidad de Quilleco	10:00 hrs centinela Q-553 km. 12 Quilleco
19-12-2025	Concierto de Gala Orquesta fusión latinoamericana, comuna de Quilleco.	Municipalidad de Quilleco	19:00 hrs Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán G.
10-12-2025	Acto Conmemoración del 45 aniversario de la comuna de Antuco	Municipalidad y Concejo Municipal de Antuco	11:00 hrs en el Odeón de la Plaza de Armas de Antuco
19-01-2026	Ceremonia del Programa Emprendamos Semilla del Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSYO	Director Fosis	11:00 hrs Centro Cultural de Arauco, calle Carlos Condell 696 Arauco
12-01-2026	Talleres Agrupación TEAcompañó	Agrupación TEAcompañó Cabrero	14:00 hrs Centro Comunitario MASISA
13-01-2026	Talleres Agrupación TEAcompañó	Agrupación TEAcompañó Cabrero	14:00 hrs Centro Comunitario MASISA
17-18/01/2026	Rodeo Oficial	Club de Rodeo de Carampangue, Asoc. Arauco	09:00 hrs en la medialuna de carampangue, Arauco
18-01-2026	Fiesta del Kuchen Contulmo 26	Municipalidad de Contulmo	12:00 hrs Plaza de Armas Contulmo
14-02-2026	Campeonato Regional de cueca Juventud región del Biobío	Corporación Cultural de Campeones y cuequeros de Chile	15:00 hrs Fundo Santa Rosa, 500 mts. zona urbana nacimiento
24-01-2026	Cantar campesino Huillinco-Contulmo	Junta de Vecinos Huillinco	11:00 hrs en Cancha Los Aromos Huillinco, Contulmo
07-02-2026	Campeonato de Cueca Huasa FERROCHI 2026	Federación del Rodeo Chileno Asociación Arauco/región del Biobío	16:00 hrs en Centro Comunitario La Meseta de Carampangue

CONSEJERO REGIONAL CLAUDIO LAPOSTOL V.: La comisión analizó el Ord 74 de fecha 12.01.2026 que remite presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Rio Zañartu.

El Secretario Ejecutivo indicó que el tema solo se expondrá en la comisión y que no se realizará votación en esta instancia. Señaló que corresponde al Gobernador Regional solicitar la incorporación del proyecto en la sesión plenaria para su votación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Sobre el punto se contó con la presencia y exposición del administrador del Parque don Mauricio Gutiérrez y don Franco Careaga, Jefe de Administración y Finanzas del Parque.

Se indica que el objetivo principal es garantizar la operación, conservación y proyección turística del parque, considerado un legado histórico y ambiental para la región del Biobío.



El administrador del parque, Mauricio Gutiérrez, presentó la solicitud de subsidio bianual por un total de \$3.563 millones, donde el parque aportará aproximadamente \$713 millones y el Gobierno Regional financiaría el 80% restante, lo que corresponde a \$2.850.300 con cargo al programa de inversión del Gobierno Regional. El objetivo es dar estabilidad a la gestión, evitando depender de aprobaciones anuales.

Como resumen ejecutivo de la presentación se puede indicar lo siguiente:

- **Gestión de personas:** Principal ítem del presupuesto, con \$950 millones anuales destinados a remuneraciones, evitando tercerización para asegurar compromiso con la conservación.
- **Honorarios:** Se mantendrán para guías en temporada alta, reduciendo costos fijos históricos.
- **Incentivo al retiro:** Considera trabajadores en tercera edad que han dado larga trayectoria al parque.
- **Capacitaciones:** Incluye formación en administración de áreas verdes y restauración de jardines.
- **Operación y seguridad:** Gastos en arriendo de vehículos (2 camionetas 4x4 y un camión $\frac{3}{4}$), combustible, equipos de comunicación digital, EPP y prevención de incendios.
- **Mantenimiento:** Cierres perimetrales, caminos, servicios higiénicos, casona museo y consumos básicos.
- **Vinculación con la comunidad y difusión:** Optimización respecto a convenios anteriores, manteniendo inversión en promoción turística.
- **Justificación del subsidio:** El parque no puede autofinanciarse por sensibilidad del público a cambios de precio, manteniendo entradas accesibles para sectores vulnerables.

Consejero Marcelo Rivera: Manifestó preocupación por la forma en que se presenta la propuesta, señalando que el concepto de 'subsidio' no estaría contemplado en la glosa presupuestaria 2026, por lo tanto, consulta bajo que tipología se está proponiendo aprobar esta iniciativa, indicando que no le es coherente que sea mediante la "Mantenimiento de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.

Observó incrementos significativos en partidas como comunicaciones (217%) y difusión (66%) y otros servicios (73%) solicitando mayor transparencia y ajuste a la normativa vigente.

Además, esto sumado a que el alcalde de Hualpén es parte del directorio del Parque y que no quiere que él se vea involucrado en situaciones complejas en el futuro.

Consejero Luis Santibáñez: Aclaró que las transferencias a corporaciones privadas sin fines de lucro siguen siendo imputables al subtítulo 24, por lo que la propuesta no sería ilegal. Recomendó escuchar al área de control para despejar dudas sobre la legalidad.

Consejero Pedro Venegas: Planteó inquietudes sobre el uso de ingresos propios del parque (aprox. \$700 millones en dos años), la proporcionalidad del gasto en remuneraciones y la legalidad de indemnizaciones a trabajadores jubilados que continúan prestando servicios. También cuestionó el costo del arriendo de vehículos.



Consejero Gonzalo Osorio consulta por cuales son las metas del Parque con este presupuesto para los próximos años, solicita que sean metas medibles.

Jefe de Gabinete del Gobernador don Christian Coddou confirmó la intención del Gobernador de apoyar el financiamiento, destacando el compromiso ineludible del Gobierno Regional para evitar el cierre del parque y preservar su carácter público.

Jefe de la Unidad de Control, don Juan Carlos Veragua explicó que los recursos solicitados se enmarcan en el subtítulo 24 (transferencias corrientes), aplicable a corporaciones sin fines de lucro para mantención de parques y áreas verdes. Indicó que la diferencia entre subsidio y transferencia es más conceptual que legal, y que la rendición debe ser detallada a nivel de anteproyecto presupuestario.

Respuestas a consultas

El administrador del Parque respondió que los ingresos propios se destinan a complementar partidas operativas y cubrir contingencias por retrasos en remesas.

Sobre los jubilados, aclaró que se trata de personas que se pensionaron en el sistema y continuaron trabajando, por lo que el incentivo al retiro busca cerrar esa relación laboral.

Respecto al arriendo de vehículos, señaló que se paga mensualmente por dos camionetas 4x4 y un camión $\frac{3}{4}$, opción preferida frente a la compra por su alto costo.

Respecto a los incrementos, el Jefe de finanzas del Parque indica que este es un presupuesto bianual, a diferencia de años anteriores que era anual, por lo tanto, eso hace que los montos se puedan ver distorsionados.

Finalmente, destacó que el objetivo del subsidio es mantener el legado histórico, mejorar la infraestructura y potenciar el parque como atractivo turístico regional.

La Comisión valoró la importancia del Parque Pedro del Río Zañartu como patrimonio regional y coincidió en la necesidad de asegurar su financiamiento, resguardando la legalidad y transparencia en la ejecución presupuestaria.

CONSEJERO REGIONAL MARCELO RIVERA A.: El consejero señaló que, en lo sustantivo, no se opone a mantener el Parque Pedro del Río Zañartu; por el contrario, expresó que nació y creció en ese sector y que ha disfrutado del parque desde su infancia.

Precisó que su preocupación no es el parque en sí, sino la forma en que está siendo administrado. En ese contexto, recordó que el gobernador preside la junta administradora y manifestó su inquietud porque el oficio enviado para solicitar la reevaluación de una de las partidas aparece encabezado por "Sergio Giacaman, Gobernador Provincial del Biobío", fechado el 14 de enero de 2024, un cargo que ya no existe. Señaló que este documento, recibido minutos antes, evidencia una falta de revisión y rigurosidad en los antecedentes que llegan al Consejo Regional.

Indicó que resulta difícil otorgar credibilidad a los montos presentados cuando el oficio contiene errores tan evidentes, reiterando que no se trata de una interpretación personal, pues el documento está firmado por el presidente del parque y puede ser verificado por cualquiera de los presentes.

Sin entrar en los detalles presupuestarios, insistió en solicitar al gobernador que exija mayor prolijidad en los niveles administrativos inferiores. Expresó que quienes reciben la



información deben contar con certezas y garantías de que todo está ajustado a la normativa legal vigente, especialmente considerando que se trata de recursos públicos.

Aclaró nuevamente que no está en contra del parque, sino en contra del desorden administrativo que se evidencia en este tipo de situaciones. Comentó que el documento le fue enviado recientemente y que probablemente varios de sus colegas aún no lo revisan, instándolos a revisar sus correos.

Desde esa perspectiva, sostuvo que el instrumento presentado debería tratarse como un programa y no como un subsidio, pues el concepto de subsidio en la Glosa 24 limita excesivamente la capacidad de gestión del administrador del parque. Recordó que existen figuras similares ya aprobadas, como los programas destinados a Desarrolla Bío Bío o al Teatro Regional, y que esta debiera ser la vía adecuada.

Finalmente, recomendó al gobernador que su equipo revise con mayor detenimiento los documentos antes de enviarlos, señalando que su intención es proteger la labor del propio gobernador y asegurar decisiones bien fundamentadas.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TAMARA CONCHA C.: La consejera indicó que no estuvo presente en la comisión realizada durante la mañana y señaló que le llama la atención que este tema no haya sido revisado en la Comisión de Desarrollo Social, instancia que, a su juicio, era la más adecuada para su análisis.

Planteó sus dudas respecto del incentivo al retiro propuesto para los trabajadores del parque. Solicitó precisar, en primer lugar, si los trabajadores están efectivamente de acuerdo con retirarse; además, pidió conocer cuántos trabajadores serían considerados en este proceso y cuál es el monto asociado a dicho incentivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C.: indicó que existe consenso respecto de la necesidad de mantener el parque y asegurar su buen uso. Sin embargo, tal como expresó el consejero Rivera, enfatizó que esto debe hacerse de manera adecuada.

Indicó que uno de los puntos cuestionados durante la mañana fue la ausencia de un detalle sobre la planificación del gasto correspondiente a los más de 300 millones de pesos que el parque recibe por ingresos propios, señalando que, conforme a la normativa establecida por la Contraloría General de la República, dicha planificación debe presentarse de forma detallada. Añadió que no es suficiente informar que el parque recibe esos recursos sin explicar en qué se utilizarán, ya que aquello no se encuentra señalado en el presupuesto entregado.

El consejero expresó además que considera negativo que alrededor del 6% de los recursos asignados por el Consejo Regional se destinen a la remuneración de una sola persona, cuyo sueldo supera los cinco millones de pesos.

A ello sumó que falta información sobre los aportes y coordinaciones de los otros actores involucrados en la gestión del parque, como la Municipalidad de Hualpén, la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud de Concepción. Sostuvo que no se ha informado cómo interactúan estas instituciones ni cuál es su participación específica en el proceso.

Asimismo, destacó que un aspecto clave abordado en la discusión de la reunión en la mañana, es la ausencia de metas claras y verificables en la documentación presentada. Señaló que no se indica ningún objetivo preciso que el equipo del parque deba alcanzar,



lo que —a su juicio— implica que se está “trabajando a ciegas”, y que se les informó que esto siempre ha sido así, pero manifestó su convicción de que el gobernador busca corregir estas malas prácticas para evitar que continúen.

CONSEJERO REGIONAL, SR. GONZALO OSORIO R.: reforzó lo planteado por el consejero Venegas durante la mañana, la exposición de la Administración del parque se centró en detallar el uso del gasto, específicamente en la cantidad de personas que se pretendía contratar y en los recursos destinados a comunicaciones y otros gastos básicos u operativos del parque. Sin embargo, señaló que las principales dudas surgieron al preguntar por los objetivos concretos de la solicitud presupuestaria, considerando que se pide al Consejo aprobar aproximadamente 2.800 millones de pesos —1.400 millones por año—. Planteó la interrogante sobre qué comprende exactamente la “mantención” del parque dentro de esa cifra.

Explicó que, al solicitar mayor precisión sobre actividades, indicadores o metas asociadas al uso de estos recursos, la única respuesta recibida desde la Administración fue que el objetivo es la recuperación y mantención del parque. Añadió que esto resulta insuficiente, pues no se sabe si dichos recursos permitirán, por ejemplo, la recuperación de hectáreas de áreas verdes, la restauración de infraestructura patrimonial existente, o la formulación y apalancamiento de proyectos de inversión que permitan convertir al parque en un polo turístico regional, algo que —a su juicio— constituye una necesidad para la región.

Finalmente, indicó que, para poder tomar una decisión informada, considera indispensable recibir respuestas claras por parte de la Administración del parque, particularmente en cuanto a si existe un plan de gasto concreto y un plan de metas verificables que permitan evaluar y realizar seguimiento al uso de los recursos en el futuro.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.: Indicó en primer lugar, no se deben confundir conceptos en materia presupuestaria. Explicó que el subtítulo 24 —y no la glosa— establece la vinculación tanto de programas como de subsidios. Indicó que, al revisar la Ley de Presupuestos, se observa que la asignación 06 corresponde a programas y la 08 a corporaciones de derecho privado. Añadió que los programas se entienden como transferencias de capital destinadas a una actividad específica, con un inicio y un término claramente definidos.

Señaló que la asignación 06-24 corresponde a subsidios y que la ley los clasifica como gasto corriente. Preguntó retóricamente si los sueldos de los trabajadores del parque — que, a su juicio, están plenamente justificados— constituyen gasto corriente, respondiendo que sí. Hizo lo mismo respecto de los consumos básicos, operaciones y gastos en comunicaciones, afirmando que todos ellos califican como gasto corriente.

Durante la mañana, estuvieron presentes los jefes de gabinete del gobernador, el director de control y el asesor jurídico, quienes reafirmaron esta interpretación de manera consistente. Por ello, expresó que no creía que dichos funcionarios fueran incompetentes o estuvieran faltando a la verdad en materia presupuestaria, especialmente después de un año completo de funcionamiento institucional.

Sostuvo que, como consejeros regionales, corresponde actuar bajo el principio de buena fe.

En su intervención, también advirtió que, al intentar contribuir al debate, no deben mezclarse argumentos técnicos con consideraciones ideológicas. Señaló que observó



escasa resistencia cuando se trataba de análisis vinculados a planificación estratégica, indicadores, macroeconomía, microeconomía o metas, siempre que las corporaciones involucradas tuvieran una orientación ideológica distinta. Planteó que, quizás, a algunos les incomoda que el administrador del parque, el señor Gutiérrez, sea militante de un determinado partido político.

Recordó que, en el pasado, tampoco hubo cuestionamientos cuando una actriz de Chillán asumió la administración del parque, sin que ello generara mayores controversias. Por lo tanto, señaló que, si existen observaciones de carácter ideológico, deberían plantearse explícitamente.

Agregó que, si el tema es técnico —como una fecha incorrecta o el uso de un cargo ya inexistente en un documento—, aquello también debe discutirse, pero sin sobredimensionarlo, puesto que errores menores han ocurrido en administraciones anteriores sin que ello detuviera procesos relevantes.

Para cerrar, citó una expresión utilizada el día anterior por el Consejero Rivera, destacando “la eficiencia en el ahorro administrativo”.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SR. SERGIO GIACAMAN G., retomó algunas de las ideas planteadas durante la conversación. En primer lugar, afirmó que el parque constituye un patrimonio muy relevante para la región, punto en el cual —indicó— existe consenso. Recordó que su administración fue modificada mediante una ley que redefinió su orientación, dejando atrás la dependencia del Servicio de Salud y eliminando la figura de la gobernación provincial, pese al error consignado en el documento mencionado durante la sesión.

Sostuvo que, más allá de dicho error, el objetivo superior es lo que debe prevalecer, por encima incluso de quienes redactaron ese oficio. Señaló que su compromiso es con los habitantes de la región, quienes tienen y merecen un parque de esa envergadura en las mejores condiciones, y enfatizó que los recursos sometidos a votación contribuirán precisamente a ese propósito.

Asimismo, solicitó al gerente del parque que, una vez finalizada la sesión, se acerque a la consejera Concha para aclarar directamente su inquietud, dado que forma parte del trabajo de la comisión respectiva. Además, le pidió mayor rigurosidad en el desarrollo de su labor, considerando los comentarios emitidos por distintos consejeros.

Finalmente, expresó que comprende que existe un bien superior en juego: asegurar que el parque se encuentre en las mejores condiciones para toda la región. En esa línea —señaló— apuntan los recursos sometidos a consideración del Consejo. Concluyó indicando que, no habiendo más solicitudes de palabra, corresponde proceder a la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación del Ord N°74 de fecha 12.01.2026 que remite presupuesto de mantención del Parque Museo Pedro del Rio Zañartu, por un monto de M\$ 2.850.300, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 3

POR 22 VOTOS A FAVOR 5 ABSTENCIÓN Y 2 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORD. N° 74 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N° 74 DE FECHA 13/01/2026 QUE SOLICITA APROBAR PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU.



A FAVOR:

JUAN MEDINA, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

EN CONTRA:

MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS.

ABSTENCIÓN:

GONZALO OSORIO, ROBERTS CÓRDOVA, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, MARÍA NÚÑEZ.

1. APROBACIÓN PROPOSICIÓN DE ACTAS:

Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 30/12/2025.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: En votación Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 30/12/2025.

ACUERDO N° 4

POR 29 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 14012026 DE FECHA 14/01/2026, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 30/12/2025.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

2. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL, SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.: Como único punto de la tabla se analizó el Ord. N° 4053 de fecha 18/12/2025, que solicita reevaluación técnica-económica y recursos adicionales para el proyecto “CONSERVACION CAMINO RUTAS S/R Q-608 Y Q-500 COMUNA DE CABRERO” Código BIP N° 40044781-0, por un monto suplementario de M\$541.926, con cargo a programa de inversiones del presupuesto del FNDR vigente.

Para explicar esta reevaluación se contó con la presencia de la jefa del departamento de Control de Obras Sra. Luz Marina Leal, quien indica que dicha reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica debido a que tuvo un proceso de licitación que resultó desierto, dado que la oferta recibida superaba en un 48% el monto aprobado en convenio mandato.

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>

Por lo anterior, la unidad técnica realizó un análisis y posterior ajuste del diseño del proyecto, principalmente corrigiendo los anchos de la plataforma y cambiando el tratamiento de la carpeta, reemplazando el sistema anterior por un tratamiento superficial doble. Estos ajustes modifican las cantidades de obra asociadas, tales como excavación en terreno de cualquier naturaleza, terraplén, base granular e imprimación. Asimismo, se actualizan las partidas de hormigón y de alcantarillas según el nuevo diseño. Además, se reemplaza la solera con “zarpa” por solera tipo A, para lograr un confinamiento adecuado de la plataforma.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica – económica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio año 2023 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)	Monto Reevaluado Ficha IDI Año 2025 (M\$)
Gastos Administrativos	2.975	125	3.100
Obras Civiles	1.395.089	541.801	1.936.890
TOTAL	1.398.064	541.926	1.939.990

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

acuerdo: la comisión por 10 votos a favor y 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 4053 de fecha 18/12/2025, que solicita reevaluación técnica- económica y recursos adicionales para el proyecto “Conservación Camino Rutas S/R Q-608 Y Q-500 comuna de Cabrero” Código Bip N° 40044781-0, por un monto suplementario de M\$541.926, con cargo a Programa de Inversiones del Presupuesto del FNDR vigente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: En votación Ord. N°4053 recursos adicionales para proyecto “Conservación camino rutas S/R Q-608 y Q-500 comuna de Cabrero”.

ACUERDO N° 5

POR 28 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 4053 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°4053 RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO “CONSERVACIÓN CAMINO RUTAS S/R Q-608 Y Q-500 COMUNA DE CABRERO”.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CORDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

CLAUDIO LAPOSTOL.

4. INFORME COMISIÓN DE SOCIAL

CONSEJERO REGIONAL, SR., IGNACIO FICA E.: La comisión como primer tema analizó el Ord. N° 52 de fecha 09/01/2026, remite Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales concurso 2026.

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>

Para el punto se contó con la presencia de don Daniel Sanhueza, encargado de los Fondos de Medios de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.

El Ejecutivo presentó las bases del concurso del Fondo de Medios 2026, destacando las siguientes modificaciones:

Presupuesto: \$250.019.731.000 a nivel nacional, con \$2.052.054.404 para la Región del Bío-Bío (aumento del 3,6% respecto a 2025).

Nuevos requisitos:

Declaración del uso de inteligencia artificial en contenidos.

Acreditación de operación efectiva en la región (infraestructura y actividad real).

Anexo obligatorio para medios digitales con evidencia verificable.

Variable regional: Se incorpora un 10% adicional en la evaluación, definido por cada Consejo Regional.

Otros aspectos: Mantenimiento de requisitos legales (antigüedad mínima de 2 años, idoneidad técnica), limitación de participación de profesionales a un solo proyecto nacional, y criterios de género, interculturalidad y medio ambiente.

Tras la exposición, y en el marco de la definición de la variable regional para el Fondo de Medios 2026, la consejera Tamara Concha, propuso que el criterio a aplicar sea “Descentralización y pluralismo informativo”, con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de la información y reducir la concentración mediática en Santiago, promoviendo la diversidad informativa en la región.

La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, quedando establecida como la variable regional que otorgará el 10% adicional en la evaluación de proyectos del concurso.

Analizado el tema la comisión acordó lo siguiente:

Acuerdo: La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 52 de fecha 09/01/2026, remite Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales concurso 2026.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: En votación Ord. N°52 remite Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales concurso 2026.

ACUERDO N° 6

POR 27 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 52 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°52 REMITE BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO 2026.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS,



ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

LUÍS SANTIBÁÑEZ, ROBERTS CÓRDOVA.

CONSEJERO REGIONAL, SR., IGNACIO FICA E.: En punto dos se vio el Ord N° 065 de fecha 12/01/2026, solicita aprobar presupuesto operaciones Teatro Biobío, revisados por Gobierno Regional del Biobío. Presupuesto Operaciones Teatro Biobío 2026.

Para el análisis del punto, se contó con la presencia de integrantes del Directorio del Teatro Biobío, encabezados por su presidenta, señora Colomba Boero. La exposición principal estuvo a cargo de la señora Jessica Aravena, directora de Operaciones y Servicios del Teatro Biobío, quien presentó el presupuesto proyectado para el año 2026 y los avances en materia de rendiciones y control financiero.

La expositora informó que el presupuesto general del Teatro Biobío asciende a \$3.360 millones en ingresos y \$3.350 millones en gastos, con una solicitud al Gobierno Regional por \$1.100 millones, lo que representa una reducción de \$100 millones respecto a años anteriores. Se detalló que la distribución de financiamiento proyectada para el 2026 será: Gobierno Regional 36,2%, Ministerio de las Culturas (MINCAP) 31,6% e ingresos propios 32,1%, destacando el compromiso de disminuir la dependencia financiera del GORE mediante estrategias para aumentar ingresos propios, como arriendo de espacios, auspicios y optimización de ticketing.

Asimismo, se explicó que el convenio con el MINCAP exige metas culturales, un mínimo de 60% de acceso gratuito, enfoque territorial e inclusión, además de la obligación de generar ingresos propios equivalentes al 10% del aporte ministerial. Se informó que el teatro cumplió con las rendiciones exigidas por la Resolución 30 de Contraloría, encontrándose en proceso de subsanación de observaciones administrativas, sin cuestionamientos sobre el uso de fondos. El control interno del GORE indicó que la auditoría del REC 2025 está avanzada en un 70% y se proyecta su cierre en febrero.

Durante la discusión, los consejeros plantearon diversas observaciones:

Consejero Marcelo Rivera solicitó transparencia total en remuneraciones, incluyendo cargos directivos, y renovación de proveedores priorizando empresas regionales.

Consejero Roberts Córdoba expresó preocupación por rendiciones no aprobadas y citó la normativa de Contraloría.

Consejero Luis Santibáñez pidió establecer un plazo perentorio para la auditoría y trazabilidad completa de fondos públicos.

Consejero Juan Carlos Villanueva solicitó conocer el borrador del convenio 2026 antes de aprobar el presupuesto.



Consejera Tamara Concha requirió detalle de la planta de personal, composición del directorio y propuso incluir consejeros en las mesas técnicas para seguimiento permanente.

Finalmente, tras el debate, la propuesta de presupuesto fue sometida a votación:

Acuerdo: Por 6 votos a favor y 9 abstenciones, se presenta a sala para su resolución el Ord N° 065 de fecha 12/01/2026, solicita aprobar presupuesto operaciones Teatro Biobío, revisados por Gobierno Regional del Biobío. Presupuesto Operaciones Teatro Biobío 2026.

Debido a las abstenciones solicita al Gobernación de las palabras y luego votación.

CONSEJERA REGIONAL.SRA TAMARA CONCHA C.: tomó la palabra para saludar a la comisión del sindicato de trabajadores del teatro presente en la sesión.

Recordó la importancia de contar con espacios culturales para toda la comunidad artística de la región del Biobío. Señaló que ya se había cerrado uno de ellos —Artistas del Acero— y manifestó su esperanza de que el Teatro Biobío pueda disponer de los recursos necesarios para continuar promoviendo el arte y la cultura en la región.

CONSEJERO REGIONAL LARRY SANDOVAL L.: Señaló que deseaba hacer un punto de inflexión respecto del debate que desarrollado.

Indicó que, a diferencia de algunos colegas que centraron sus intervenciones principalmente en aspectos financieros y económicos, él quería plantear una crítica desde otra perspectiva. Expresó que, en su opinión, el Teatro Biobío actualmente no está representando adecuadamente a la región. Consideró que la cartelera y la programación del teatro no resultan competitivas en comparación con otros centros culturales existentes en la zona.

Agregó que también existe una falta de vinculación territorial, evidenciada —según indicó— en que muchas comunas ni siquiera saben con claridad dónde se ubica el teatro. Señaló que esto representa una responsabilidad compartida y un aspecto que debe corregirse.

Manifestó su esperanza de que, de aprobarse el presupuesto solicitado, este pueda constituir un punto de partida para abordar las deficiencias que observó, especialmente en relación con la representación artística regional. Reconoció que existe trabajo y esfuerzo por parte del equipo del teatro, pero afirmó que aquellas tareas deben intensificarse para convertir al Teatro Biobío en un espacio que genere orgullo en todos los habitantes de la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME PEÑAILILLO G.: Señaló que en la sesión anterior había optado por la abstención, pero que deseaba dirigir un mensaje directamente a la nueva directora, señora Colomba, y a su equipo de trabajo.

Indicó que el Teatro Biobío, esperado con gran anhelo por la región, debe visibilizarse de mejor manera y promover de forma activa las actividades culturales y artísticas provenientes de las distintas comunas del Biobío. Expresó que, pese a haber considerado inicialmente el rechazo, decidió otorgar su voto de confianza, pues estima



que las personas merecen una oportunidad y que la nueva dirección podría contribuir significativamente a fortalecer la difusión del arte y la cultura regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. IGNACIO FICA E.: Señaló que, siguiendo la misma línea de la votación del Parque Río Zañartu en la cual compartió varias de las observaciones planteadas al director ejecutivo considera fundamental que el Gobierno Regional tenga presente, entre otros aspectos, la necesidad de contar con un plan de trabajo claro para el año 2026. Recordó que durante el año 2025 este fue uno de los puntos exigidos reiteradamente al Teatro Regional, razón por la cual fue citado en múltiples ocasiones a distintas instancias de comisión, no por un interés antojadizo, sino porque realmente importa lo que ocurre en dicha institución.

Añadió que cualquier región desearía contar con un teatro como el que actualmente posee el Biobío, y que comparte plenamente lo expresado por el consejero Peñailillo respecto de la necesidad de otorgar una cuota de confianza al nuevo directorio. Indicó que este tendrá una labor importante por delante: demostrar a los 28 consejeros y al gobernador que la administración efectivamente cambiará y se orientará hacia un funcionamiento más eficiente y representativo.

Señaló además que el Teatro Regional debe ser, en los hechos, un teatro para toda la región, abarcando a las 33 comunas y asegurando una participación activa de estas. Por lo que invitó tanto al directorio como al equipo operativo del Gobierno Regional a no temerle al Consejo Regional, ya que existe un interés genuino no solo por lo que ocurre dentro del edificio, sino también por asegurar que su funcionamiento esté a la altura de la infraestructura con la que cuenta la región.

señaló que su voto también sería favorable y agregó que este proceso implica asimismo una tarea pendiente para el Parque Pedro del Río Zañartu.

CONSEJERO REGIONAL, SR. MARCELO RIVERA A.: señaló que todos desean mantener una infraestructura que significó un enorme esfuerzo para la región. Recordó que hubo un liderazgo clave, encabezado por Juan Eduardo King, para concretar la construcción del teatro, el cual hoy constituye un patrimonio regional administrado desde el Gran Concepción.

Indicó que lo fundamental es que las cosas se hagan de buena manera, que, cuando se les presenta una propuesta donde solo figuran los sueldos de los trabajadores, pero no los de los altos ejecutivos del teatro, resulta inevitable realizar preguntas. Recalcó que, cuando falta transparencia, corresponde solicitar aclaraciones.

Señaló que revisó la documentación y constató que el teatro había subido la información pendiente que generaba dudas, y que él mismo pudo verificarla tanto en el sitio web como en su correo electrónico. A su juicio, aquello representa un avance, pero insistió en que no se debe perder el norte: la región y el Gran Concepción merecen contar con arte y cultura de calidad, y todos deben contribuir a ello. No obstante, reiteró que las cosas deben hacerse correctamente y con total transparencia.

Agregó que, claramente, durante la administración anterior hubo situaciones que no quedaron bien resueltas, que aún existe una rendición pendiente correspondiente al último REC, así como otros asuntos que mantienen a algunos consejeros y consejeras con dudas legítimas.



Por último, indicó que se suma al voto de confianza, señalando que nadie busca destruir nada, sino todo lo contrario, que es importante hacerse cargo del compromiso expresado por el gobernador respecto a que las cosas se harían de manera distinta.

CONSEJERA REGIONAL, SRA. MARIA ELENA NUÑEZ R.: Señaló que, como bancada republicana, el día anterior habían optado por la abstención, ya que —a su juicio— los ejecutivos del teatro mostraron una actitud arrogante y soberbia durante su exposición. Indicó que, cuando solicitaron que se transparentaran los sueldos de los altos ejecutivos, la respuesta de la directora Colomba fue que estos no estaban obligados a rendir dicha información al Consejo Regional.

Afirmó que esa actitud, a su parecer, ha sido una constante desde la administración anterior. Explicó que, pese a haberse abstenido en la votación previa, en esta oportunidad apoyarían la propuesta, pero aclaró que no se trata de un voto de confianza hacia quienes expusieron desde el teatro, sino un voto de confianza hacia el Gobierno

Regional y hacia lo que representa el gobernador Sergio Giacaman. Expresó su expectativa de que las rendiciones pendientes queden completamente claras y recordó lo señalado por el jefe de la Unidad de Control, quien indicó que no deberían existir problemas con la Contraloría.

Concluyó reiterando que su apoyo no es al Teatro Biobío como institución, sino al gobernador, en quien están depositando la confianza en esta decisión

CONSEJERO REGIONAL, SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.: Señaló que, dentro de la bancada republicana, cada integrante tiene capacidad individual para intervenir y, dado que la bancada ya había expresado su postura, no repetiría lo dicho. Agregó que le alegraba constatar un ánimo más transversal en la discusión.

Manifestó su valoración por la “democracia de los acuerdos” y destacó que la reflexión en torno a la identidad cultural resultaba menos tensionada que la sostenida minutos antes respecto del Parque Metropolitano de Río Zañartu.

Retomó también lo planteado por el consejero Claudio Lapostol, recordando que se había mencionado el nombre de Juan Eduardo King. Mencionó que, en 2019, durante el segundo gobierno del presidente Piñera, cuando se intentó avanzar en un escenario de apertura cultural, se instaló un cartel frente al Teatro Regional con mensajes ofensivos hacia directores de la época, entre ellos Fernando Quiroga, Juan Eduardo King, Rodrigo del Valle y Claudio Arteaga, todos designados por la autoridad competente.

Señaló que espera que hechos como ese no vuelvan a ocurrir, y advirtió que no es coherente defender la cultura solo cuando quienes gobiernan coinciden ideológicamente con quienes administran las instituciones culturales. Explicó que, cuando la infraestructura estatal entregada en concesión o administración cumple un fin cultural, debe ser reconocida, independientemente del contexto político; y que no corresponde dejar de valorarla cuando las circunstancias políticas no resultan favorables.

Por ello, expresó su confianza en que el gobernador velará para que ningún director del teatro vuelva a ser objeto de descalificaciones, y que tampoco él, como autoridad regional antes intendente sea nuevamente vilipendiado en un espacio que el Estado ha destinado para la cultura y no para el activismo político.



CONSEJERO REGIONAL, SR. GONZALO OSORIO R.: señaló que no ha tenido inconvenientes en realizar críticas u observaciones, independientemente de quién exponga, ya sea un seremi del gobierno al que pertenece o, como en este caso, la directora del teatro, respecto de quien también existían diversos cuestionamientos.

Indicó que deseaba dejar este punto absolutamente claro, pues es un hecho que dentro del Consejo conviven posiciones ideológicas diversas.

Explicó que, al asumir el rol de consejeros regionales, cada uno pone a disposición de la comunidad y de la región sus conocimientos sociales, técnicos y políticos. Por ello, solicitó a sus colegas escuchar con atención, recordando que el Consejo Regional es un órgano político, pero que también cumple la función de aportar una mirada complementaria para realizar observaciones que permitan generar soluciones a los problemas y necesidades identificadas en el territorio; y que, más allá de las diferencias políticas, cuando se solicita planificación, claridad en el gasto o la definición de metas, ello responde a la necesidad de fortalecer el rol fiscalizador del Consejo, y que dicho rol no debe limitarse al final de la ejecución de un proyecto, sino ejercerse durante todo el proceso, realizando seguimiento para evitar dificultades futuras en las corporaciones que dependen del Gobierno Regional. Como ejemplo, mencionó la situación que afecta actualmente a la comuna de Penco con la ejecución del cementerio, señalando que, cada vez que el Consejo transfiere recursos, existe la posibilidad de que surjan observaciones en Contraloría. Añadió que, como órgano colegiado, el Consejo debió haber adoptado una postura en su momento, o bien los consejeros de entonces debieron haberlo hecho en su minuto. -

CONSEJERO REGIONAL, SR. CLAUDIO LAPOSTOL V.: señaló que, dado que en intervenciones anteriores se había mencionado a Juan Eduardo King, deseaba retomar ese punto. Recordó que esta temática se arrastra desde el año 2010, o incluso desde antes, ya que —según indicó— en ese periodo, cuando él era seremi de Economía, le correspondió firmar un compromiso relacionado con el teatro.

Expresó que le parece justo que Juan Eduardo King reciba un reconocimiento a través del Teatro Regional del Biobío, considerando su rol en el proceso que permitió concretar dicha infraestructura cultural. Por ello, dejó planteada la solicitud al gobernador, invitándolo a evaluar la posibilidad de definir algún tipo de homenaje en esa línea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°65 Presupuesto Operaciones Teatro Regional Biobío.

ACUERDO N° 7

POR 28 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORD. N° 65 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°65 PRESUPUESTO OPERACIONES TEATRO REGIONAL BIOBÍO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CORDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.



PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: Siguiendo con la tabla corresponde en punto 5to, tiene la palabra su presidente el Consejero regional Alan Bastias.

5. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: La comisión analizó el Ord. N° 056 de fecha 09/01/2026, presentación del Plan de Acción de Cambio Climático, su finalidad es entregar antecedentes contenidos y acciones definidas en el PARCC y su modificación, con el fin de someter a votación. para el punto expone el jefe de división de Planificación y Desarrollo Regional don Javier Carrasco E., quien además se encontraba con todo su equipo de profesionales y la jefa de Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Sra. Roxana Muñoz C.

El jefe de división presenta una modificación a la versión final del Plan de Acción de Cambio Climático, aprobada por este Consejo en el mes de agosto del año 2025. Posteriormente, mediante oficio ordinario del 28 de julio, la Seremi de Agricultura solicitó rectificar los montos de algunas actividades contempladas en dicho plan.

Ante esta solicitud, se realizó una consulta al Ministerio del Medio Ambiente, que el 7 de octubre indicó el procedimiento para efectuar la rectificación, lo que implicó retrotraer el proceso de aprobación. En consecuencia, el Gobierno Regional, con fecha 27 de

octubre, retrotrajo el plan, y finalmente, mediante la Resolución N.º 2790 del 24 de diciembre de 2025, se aprobó en sesión ordinaria del CORE la nueva versión con los datos rectificadas.

Hoy, este proyecto definitivo se somete nuevamente a la aprobación del Consejo, considerando las modificaciones realizadas. El objetivo es obtener el acuerdo favorable que permita gestionar la firma correspondiente con la Delegación Presidencial.

El motivo de esta modificación se fundamenta en tres aspectos:

Las cifras originales eran erróneas, ya que correspondían a valores incluidos en un documento sectorial con actividades no comprometidas en el plan.

Las actividades del sector silvoagropecuario fueron elaboradas con participación ciudadana e instituciones públicas y privadas.

Las acciones responden a necesidades identificadas y a las prioridades del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático.

Las actividades que se modifican son dos actividades del eje de adaptación:

Actividad 1.4.1: Fomentar la implementación de sistemas de producción agropecuaria adaptada al cambio climático y basada en la naturaleza.

Monto original: \$1.019.673.498



Monto actual: Por definir.

Actividad 1.4.2: Desarrollo de charlas, seminarios y otras actividades para fortalecer capacidades, investigación y transferencia de conocimiento, incorporando variedades agropecuarias adaptadas al cambio climático y cambios en cultivos.

Monto original: \$1.504.000.000

Monto actual: Por definir

Responsable: Ministerio de Agricultura, con colaboración del Gobierno Regional.

Por lo tanto, se solicita a este Consejo aprobar la modificación del Plan de Acción de Cambio Climático, con el fin de avanzar en la gestión administrativa y formalizar la firma con la Delegación Presidencial.

Analizado el tema por unanimidad la comisión propone a la sala:

Acuerdo:

Aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto Ord. N°056 de fecha 09/01/2026, presentación del Plan de Acción de Cambio Climático.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°56 Plan de Acción de Cambio Climático.

ACUERDO N° 8

POR 20 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 56 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°56 PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, JUAN VILLANUEVA, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.

AUSENTES:

CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JAIME PEÑAILILLO, LEONIDAS PEÑA.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: Ord. N° 053 de fecha 09/01/2006, solicita pronunciamiento sobre: DIA Parque Fotovoltaico Inambú, comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de un parque fotovoltaico para la generación de energía eléctrica. Contempla la instalación de aproximadamente 105.300 módulos fotovoltaicos de una potencia estimada de 620 Wp, los cuales conforman una potencia instalada total de 65,3 MWp, permitiendo alcanzar una generación anual estimada de 94,38 GWh. La planta operará con una potencia nominal de 21 MW e incluirá 21 centros de transformación, 189 inversores y 63 contenedores de baterías que conforman el sistema BESS con una capacidad de almacenamiento de 441 MWh.

Las observaciones planteadas, al titular del proyecto “Parque Fotovoltaico Inambú” corresponden a las siguientes:



Respecto de la **Estrategia Regional de Desarrollo (2015-2030, actualizada 2023):**

1. LE 03/ OE 3.3.

De acuerdo a los estudios presentados relacionados con la fauna presente en el área de intervención por el titular y como una forma de contribuir al objetivo estratégico de cuidar y proteger las áreas de valor natural, se solicita al titular incluir los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios:

Tema: Protección y conectividad de fauna

- CAV: Incorporar dispositivos anticolidión y disuasorios para aves en estructuras del proyecto. (ejemplo: recubrimiento antirreflejo).
- CAV: Diseñar zonas de exclusión y corredores biológicos para mantener conectividad entre parches de vegetación.
- CAV: Implementar un programa de restauración y refugios para fauna (anfibios, reptiles e invertebrados).

Tema: Restauración y vegetación nativa

- CAV: Plantación de especies nativas arbóreas en bordes del proyecto para favorecer aves y micromamíferos.
- CAV: Restauración de microhábitats (charcas temporales y refugios para anfibios y reptiles) en áreas no intervenidas.

Tema: Control de impactos operacionales

- CAV: Plan de gestión de ruido y vibraciones para fauna sensible.

2. LE 04/ OE 4.2.

Para contribuir con el objetivo de suministro sustentable y equitativo del agua, se solicita al titular incluir los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV):

Tema: Gestión de recursos y residuos

- CAV: Reutilización del agua de lavado de canoas en procesos internos para reducir consumo hídrico.
- CAV: Capacitación a trabajadores sobre manejo seguro de residuos peligrosos, evitando riesgos ambientales y sanitarios.

3. LE 04/ OE E4.4.

aPara reforzar el cumplimiento del objetivo estratégico y asegurar que la infraestructura se desarrolle bajo criterios ambientales y sociales, se solicita al titular incluir los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV):

Tema: Educación y participación comunitaria

- CAV: Realizar visitas guiadas al proyecto para la comunidad, fomentando la comprensión sobre energías renovables.
- CAV: Implementar un programa de educación ambiental comunitaria sobre fauna local y cambio climático.

Tema: Iluminación sustentable

- CAV: Plan de gestión de iluminación nocturna para reducir desorientación de fauna (uso de LED cálidas, temporizadores y orientación hacia abajo).

Respecto de la **Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región del Biobío 2022 -2035 (PPRCB)**

1. Acción 2.3.1

Se solicita al titular:

a. Realizar la vinculación con la acción 2.3.1.

informar si cuenta con acuerdos de colaboración, producción limpia y planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional para promover buenas prácticas productivas.



2. Acción 2.3.3

Se solicita al titular:

- a. Realizar la vinculación con la acción 2.3.3.
- b. Informar si cuenta con certificación internacional en el ámbito de la construcción para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial.

3. Además, se solicita al titular realizar el análisis con los mapas de la política disponibles en <http://sriit.gorebiobio.cl/>

En relación a la **Política Regional de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios 2024–2035** se solicita al titular realizar la vinculación apoyándose en los documentos metodológicos disponibles en la web del Gobierno Regional del Bío Bío <https://gorebiobio.cl>.

Respecto de la **Estrategia de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para la región del Bío Bío**, se solicita al titular realizar la vinculación apoyándose en los documentos metodológicos disponibles en la web del Gobierno Regional del Bío Bío <https://gorebiobio.cl>.

El consejero Marcelo Rivera A., expresa su acuerdo con las observaciones del Ejecutivo, pero advierte que estos proyectos se presentan de forma parcelada para evitar evaluaciones integrales, lo que genera preocupación por la falta de regulación. Señala que la provincia de Bío Bío está saturada y que actividades como la producción de miel se han visto afectadas.

Aclara que no está en contra de las energías limpias, pero critica la ausencia de una visión clara y el escaso compromiso con la estrategia regional. Propone que, a través del Presidente y el Ejecutivo, se gestione una reunión con los legisladores de la región para avanzar en una normativa que regule estos proyectos, evitando que se instalen sin control y sin generar los beneficios prometidos.

Finalmente, solicita que el Consejo envíe un mensaje firme a los operadores, exigiendo mayor responsabilidad y alineación con los objetivos regionales.

El consejero Jaime Peñailillo G., manifiesta su preocupación por la falta de planificación territorial en la región del Bío Bío. Señala que no se han definido zonas específicas para actividades como agricultura, forestación, parques eólicos y viviendas, lo que genera un desarrollo desordenado.

Indica que el sector rural ya presenta una alta densidad de viviendas, muchas en situación irregular, y considera urgente que el Gobierno Regional impulse una planificación más acabada y ordenada, evitando decisiones al azar. Finalmente, enfatiza la necesidad de profundizar las observaciones para garantizar una adecuada definición de los territorios.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo:

Aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 053 de fecha 09/01/206, solicita pronunciamiento sobre: DIA Parque Fotovoltaico Inambú, comuna de Los Ángeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°53 DIA Parque Fotovoltaico Inambú comuna de Los Ángeles.



ACUERDO N°9

POR 24 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 53 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°53 DIA PARQUE FOTOVOLTAICO INAMBÚ COMUNA DE LOS ANGELES.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CORDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN, PEDRO VENEGAS.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: Ord. N° 054 de fecha 09/01/2006, solicita pronunciamiento sobre: DIA Planta Procesadora de Quillay, comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la regularización y ampliación de la planta de Plantae Labs SpA en Los Ángeles, con una inversión total estimada de US\$ 4.000.000.

La planta funciona desde el año 2020 y procesa aproximadamente 500 ton/mes de materia prima para producir extracto líquido y polvo de madera de Quillay.

Se contempla la construcción de un nuevo galpón, la expansión de la sala de líquidos, un generador de 550 kVA y una caldera de biomasa que usará remanentes de madera como combustible.

Se generan unos 5 M³/día de RILes, los cuales reciben un tratamiento de lodos activados para ser reutilizados posteriormente en riego interno.

El proyecto ingresa al SEIA como una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), ya que no genera riesgos para la salud ni efectos significativos sobre los recursos naturales.

La fase de construcción durará 7 meses y se estima una vida útil para el proyecto de 50 años.

1.- Vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD

El proyecto se relaciona favorablemente con 7 objetivos estratégicos de la ERD y no se contrapone con el resto de lineamientos que presenta.

OBSERVACIONES:

Enfoque Limitado: El análisis de la DIA se centró en la compatibilidad mínima, es decir, demuestra que el proyecto no contraviene los lineamientos ni objetivos de la ERD, pero no realiza una integración proactiva de cómo el proyecto favorece activamente la consecución de todos los objetivos. Por ejemplo, en la revisión del proyecto (que incluye

una caldera de biomasa y procesamiento de especies nativas), se considera que el documento omitió o subestimó las siguientes vinculaciones que habrían fortalecido el perfil estratégico del proyecto:



1.OE E1.7 (Integrar territorios rurales): El documento indica que no hay relación. Sin embargo, el proyecto se emplaza en el sector Santa Victoria, Lote B, Sector Los Riscos de Duquenco, un área rural de Los Ángeles. Al instalar una planta procesadora que utiliza materia prima del sector forestal y contrata gente local, el proyecto sí contribuye a integrar el territorio rural a la cadena de valor industrial de la región.

2.OE E2.1 (Aumentar la productividad y la competitividad regional): El proyecto no es una simple maderera; produce extractos complejos de quillay (saponinas), que tienen aplicaciones biotecnológicas y farmacéuticas de alto valor. Esto se vincula directamente con el objetivo de sofisticar la matriz productiva regional y agregar valor a los recursos naturales.

3.OE E3.5 (Reducción de GEI): El documento indica que "no se relaciona". Sin embargo, la instalación de una caldera de biomasa es una forma de energía renovable térmica que desplaza el uso de combustibles fósiles. Esto es una contribución directa a la mitigación del cambio climático y debería haberse declarado como relación positiva.

4.OE B6.1 (Identidad cultural y territorial): El quillay es una especie nativa de Chile. El procesamiento local de un recurso endémico fortalece la identidad productiva "forestal y natural" de la Región del Biobío, diferenciándola de otras regiones que solo exportan materia prima sin procesar.

2.- Vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035

OBSERVACIONES:

El titular no realiza ninguna vinculación positiva ni análisis detallado respecto a la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035.

En las secciones donde se desglosan lineamientos ambientales generales, el titular tiende a indicar que el proyecto "no se relaciona con el lineamiento ni se contrapone a

su cumplimiento", sin profundizar en que su materia prima es, precisamente, una especie nativa (Quillay).

Esta omisión es relevante, existe una desconexión técnica en el documento del titular por las siguientes razones:

Materia Prima Nativa: El proyecto se basa en procesar 500 ton/mes de Quillaja saponaria. Es contradictorio que el titular no vincule su actividad con el Objetivo Estratégico 2.1 de la Política de Biodiversidad (Gestión sustentable de especies nativas).

El Quillay es una especie clave para la apicultura y la retención de suelo. Al procesar esta especie y darle valor agregado (extractos de alta tecnología), el proyecto contribuye indirectamente a la valoración económica de la biodiversidad nativa. Declarar "sin relación" ignora que el modelo de negocio depende de la salud de estos ecosistemas.



Economía Circular: El uso de biomasa (quillay agotado) es una forma de valorización de recursos de la biodiversidad, punto clave de la política regional que quedó fuera del análisis.

El titular omite el análisis de relación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035, aun cuando el proyecto se fundamenta en el procesamiento industrial de una especie nativa (Quillay) y se emplaza en un entorno rural, lo que requiere un análisis de coherencia, a lo menos, con los Objetivos Estratégicos 1.2, 2.1 y 2.2 de dicho instrumento regional."

3.- Vinculación con la Política Pública Regional Para La Gestión De Los Residuos Sólidos Domiciliarios 2024- 2035

OBSERVACIONES

El titular realizó una vinculación funcional basada en la gestión de residuos de cartón y plástico, pero omitió la vinculación estratégica de la economía circular derivada del uso de biomasa (quillay agotado) como fuente de energía, con la instalación de la caldera a biomasa, este remanente será utilizado como combustible para la generación de vapor, lo cual es el punto de mayor alineación con la política regional de residuos.

4.- Vinculación con la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la región del Biobío

OBSERVACIONES:

Se observa que el titular omite la relación con la Estrategia Regional de CTCI, ignorando que el procesamiento biotecnológico del Quillay constituye una actividad de alto valor agregado e innovación técnica que impacta en los indicadores de conocimiento de la Región del Biobío.

El proyecto procesa una especie nativa (Quillaja saponaria) para extraer saponinas con tecnología industrial. Este es un ejemplo directo de innovación basada en recursos naturales, un pilar de la estrategia CTCI. Al no mencionarla, el titular pierde la oportunidad de posicionar el proyecto como un aporte a la sofisticación de la matriz productiva regional.

Existe una desconexión con el Eje de Conocimiento: El proceso de extracción y la regularización de una planta de alta tecnología química asimilable a la biotecnología debieron ser vinculados con los objetivos de fomento a la investigación y desarrollo (I+D) regional.

El consejero Juan Carlos Medina, destacó la importancia de instalar una planta procesadora de quillay en la zona, señalando que generaría empleo y un poder comprador que incentivaría a pequeños agricultores a producir en terrenos actualmente improductivos. Advirtió que este impulso podría llevar a una sobreexplotación similar a lo ocurrido con el pino y el eucalipto, por lo que es fundamental establecer regulación y trazabilidad para evitar daños a la especie nativa. Además, indicó que el proyecto podría generar beneficios adicionales como producción de miel y oportunidades de exportación.



El consejero Marcelo Rivera A., expresó su preocupación por el proyecto de instalación de una planta procesadora de quillay, señalando que se trata de una especie protegida y de gran importancia ecológica, especialmente para la alimentación de abejas. Indicó

que el proyecto no está bien fundamentado y que la renovación del quillay es mucho más lenta que la de especies como el pino o eucalipto, lo que aumenta el riesgo de sobreexplotación. Además, mencionó que la planta requeriría 50 toneladas mensuales, lo que considera significativo. Propuso analizar el tema con mayor profundidad, retomando en marzo una instancia para conocer en detalle la iniciativa y sus impactos, dado que no está alineada con la estrategia regional de desarrollo.

El consejero Christian Arellano, señaló que su principal preocupación no está en el diseño de la planta, sino en la oferta de materia prima. Indicó que el quillay no es una especie domesticada, por lo que se debe analizar cómo se obtendrá, controlará y repondrá el recurso. Además, destacó la importancia de conocer los permisos de manejo que tendrán los proveedores y la trazabilidad del producto, para evitar impactos negativos en la especie y asegurar una explotación regulada.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 054 de fecha 09/01/2006, solicita pronunciamiento sobre: DIA Planta Procesadora de Quillay, comuna de Los Ángeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°54 DIA Planta Procesadora de Quillay comuna de Los Ángeles.

ACUERDO N° 10

POR 26 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 54 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°54 DIA PLANTA PROCESADORA DE QUILLAY COMUNA DE LOS ANGELES.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, YANINA CONTRERAS.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: EIA Adenda Complementaria excepcional: Parque Eólico Fénix.

El proyecto "Parque Eólico Fénix", ubicado en la comuna de Negrete, provincia del Biobío, Región del Biobío, consistirá en la construcción, operación y cierre de una central eólica de generación de energía eléctrica de 18 aerogeneradores (16 en Adenda Excepcional) , con una vida útil de 30 años que contará con una potencia instalada de 144 MW (128 MW en Ad. Excepcional).



Respecto a la vinculación del proyecto con el Lineamiento Estratégico E1: Calidad de Vida (por afectación a la calidad visual del paisaje).

Observación:

Se considera no satisfactoria la respuesta dada por el titular respecto a la no afectación a la calidad visual del paisaje por la instalación de 16 aerogeneradores, bajo el argumento de que el proyecto se emplaza en una zona ya intervenida.

El argumento del titular es que el impacto visual se evalúa en función del aporte adicional de los nuevos aerogeneradores sobre un entorno ya modificado, por lo cual no se generaría una afectación a la calidad del paisaje existente.

El mismo argumento se puede utilizar para señalar que sí se produce un impacto visual sinérgico sobre el territorio, al agregar 16 nuevas estructuras de aerogeneradores y nuevas líneas de transmisión sobre un paisaje rural que alberga formas de vida tradicionales.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 054 de fecha 09/01/2016, solicita pronunciamiento sobre: EIA Adenda Complementaria excepcional: Parque Eólico Fénix.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación
Ord. N°54 EIA Adenda Complementaria excepcional: Parque Eólico Fénix.

ACUERDO N° 11

POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 54B DE FECHA 14/01/2016, ORD. N°54 EIA ADENDA COMPLEMENTARIA EXCEPCIONAL: PARQUE EÓLICO FÉNIX.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CORDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: EIA: Parque Eólico Coyanco.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica, por medio de energía eólica. La vida útil del Proyecto (Operación) es de 30 años, el que puede extenderse. El Proyecto considera 3 fases. Considera 2 años de construcción, 30 años de operación, y 20 meses de cierre. Tendrá una potencia nominal aproximada de 247,5 MW, y está conformado por dos sectores principales: i) el área de generación, donde se producirá la energía y; ii) el sector de transmisión donde estará emplazada la Línea de Alta Tensión (LAT), la que evacuará la energía eléctrica hacia el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Resumen EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA DIA



El titular realiza la vinculación de su proyecto con los cuatro instrumentos vigentes que posee en Gobierno Regional: Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2015-2030, actualización 2023; Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para

la región del Biobío; Política Regional para la Conservación de la Biodiversidad en la región del Biobío 2022-2035, y; Política Pública Regional para la Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios 2024-2035.

Vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo región del Biobío (ERD) 2015-2030, actualización 2023

Observaciones:

Lineamiento Estratégico E1. Calidad de Vida. OE E1.1 Alcanzar el desarrollo pleno de los habitantes, con equidad, inclusión, seguridad social y vida digna y OE E1.7 Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.

Se solicita al titular profundizar en el análisis respecto de la vinculación de su proyecto con estos OE. El hecho de que se instale infraestructura energética en el lugar no trae un beneficio directo a la población local durante la operación del proyecto (tal vez sí en la etapa de construcción por la eventual contratación de mano de obra local). Las personas no tendrán energía más barata. Su vinculación con el proyecto será más bien

de receptores de las externalidades negativas del mismo, por afectación a la biodiversidad, alteración de formas de vida y sus sistemas económicos tradicionales (agricultura de subsistencia, producción de miel, entre otros), impacto visual, pérdida de valor del suelo, ruido.

Lineamiento Estratégico E1. Calidad de Vida. OE E2.3 Fomentar el desarrollo de la economía regional fortaleciendo las actividades económicas tradicionales y desarrollando nuevas actividades productivas como el turismo... El proyecto, si bien produce energía "limpia" a partir de una fuente renovable como es el viento, y genera empleo local en la etapa de construcción, tendría impactos negativos en la población del área de influencia al modificar el paisaje local con infraestructuras ajenas al mundo rural, afectando la calidad de vida de la población por la intrusión que generarán estructuras de gran altura, completamente ajenas al paisaje rural local, sus impactos por ruido, efecto parpadeo e impacto visual, lo anterior magnificado por la escala de la intervención, aprox. 295 hectáreas.

Se solicita al titular señalar qué medidas propone para hacerse cargo de estos impactos, precisando de qué manera el proyecto puede asegurar la continuidad de las economías

tradicionales que son el sustento y la razón por las cuales las personas continúan viviendo en el campo.

Vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo región del Biobío (ERD) 2015-2030, actualización 2023 (continuación)



Observaciones:

Respecto del OE E4.2 Asegurar el suministro sustentable y equitativo del agua para consumo humano, actividades productivas y biodiversidad, en particular acerca de la posible afectación al recurso producto de la instalación de las bases de hormigón que soportarán la torre de los aerogeneradores, lo que podría afectar la normal escorrentía subterránea de las napas freáticas y los puntos de extracción de agua de la población local para consumo humano, riego y consumo animal.

Se consulta qué medidas contempla el proyecto para reducir ese riesgo.

Lineamiento Estratégico –B6: Identidad Regional. Despierta un fuerte sentimiento de orgullo en sus habitantes al reconocer y valorar su rica cultura, historia y la diversidad de sus paisajes y su gente... Objetivo Estratégico B6.1. Desarrollar la identidad cultural y territorial, respetando la diversidad.

Observaciones:

De acuerdo con los cambios esperados respecto de las amenazas identificadas en la plataforma ArClim del Ministerio de Medio Ambiente, para el territorio donde se localiza el proyecto, se esperan aumentos de las temperaturas y disminución de las precipitaciones, y por consiguiente de la disponibilidad de agua. Se consulta cómo, durante la operación del proyecto, el titular se hace cargo de este aumento de la vulnerabilidad a la que quedará expuesta la población del área de influencia, la que

verá afectados sus modos de vida tradicionales, tanto de las organizaciones indígenas como de la población rural dedicada a la agricultura tradicional, por la afectación al paisaje por las estructuras de gran altura que instala el proyecto y que por sus fundaciones de hormigón podrían afectar la disponibilidad y/o calidad de las aguas. En el área de influencia existen organizaciones indígenas y sitios de significancia cultural.

Se consulta al titular de qué manera propone minimizar los impactos en el recurso agua y en valor paisajístico del territorio y consiguiente alteración a los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos que ahí habitan, debido al tamaño y duración en el tiempo del proyecto.

Vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo región del Biobío (ERD) 2015-2030, actualización 2023 (continuación)

* **Lineamiento Estratégico –B9:** Descentralización y Gobierno. Fortalece la gestión pública, con énfasis en la descentralización y transparencia... Objetivo Estratégico B9.4 Fomentar la gestión pública transparente por medio de la participación ciudadana....

Observaciones:

En la etapa de construcción habrá un significativo movimiento de camiones hacia y desde el lugar y de tránsito interior de maquinaria pesada para la preparación del terreno e instalación de las torres eólicas, subestaciones y tendidos eléctricos. Lo anterior, redundará en la generación de material particulado, emisión de gases de combustión y olores, lo que afectará a la población rural del área de influencia del proyecto.

Se solicita al titular indicar si la población del área de influencia, tanto indígena como no indígena, está informada de los efectos y cambios que experimentará el territorio tanto



en la etapa de construcción como de operación del proyecto, y de qué manera el titular informa oportunamente a los grupos humanos de los impactos del proyecto en sus formas de vida y sustento a partir del uso del recurso suelo y agua para su sustento.

De igual modo, se consulta si la empresa considera informar a las comunidades locales cuando se realicen actividades que los afecten (en coordinación con los municipios) y si los incluye en sus planes de emergencia y contingencias frente a la ocurrencia de amenazas naturales y antrópicas, sobre todo en los nuevos escenarios de cambio climático.

Vinculación con la Política Regional para la Conservación de la Biodiversidad en la región del Biobío 2022-2035

Observaciones:

El titular realiza la vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035 (PPRB), con todos sus objetivos estratégicos y específicos, señalando que se vincula positivamente con un objetivo específico (3.1 Promover el aprendizaje, hábitos y conductas de la sociedad para la conservación de la biodiversidad) y que no se relaciona ni se contrapone con los otros 11 objetivos específicos.

Se considera que el análisis realizado por el titular respecto de la vinculación de su proyecto con los objetivos de la política de biodiversidad (2022-2035) es superficial e insuficiente. Se afirma muy ligeramente que el proyecto no se relaciona o no se contrapone con la mayoría de los objetivos estratégicos y específicos enunciados por la política, en circunstancias que el proyecto, por su magnitud y duración tendrá un impacto en el recurso agua y suelo y consecuentemente en la principal actividad económica local que es la agricultura tradicional y por lo tanto también en los grupos humanos que ahí habitan. Tendrá también un efecto en el paisaje y en formas de vida tradicionales que deben su cultura a determinados costumbres como la cría de animales y aves para su auto sustento, en la producción de miel y en la conservación de la flora melífera y plantas medicinales, entre otras.

Se consulta al titular si ha considerado evaluar la posibilidad de proponer acciones en relación a los siguientes objetivos específicos de la Política de Biodiversidad:

-Objetivo Específico OE 2.1 Fomentar, incentivar y apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad regional, medida que contribuiría a mejorar la capacidad del territorio para compensar el aumento de la temperatura a nivel local y la capacidad para retener agua.

-OE 2.2 Elaborar e implementar planes, programas y proyectos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional. En acuerdo con las comunidades locales y el municipio, el titular puede proponer planes de restauración y conservación de áreas aledañas al proyecto, que son las que se verán más afectadas por el proyecto.

Vinculación con la Política Regional para la Conservación de la Biodiversidad en la región del Biobío 2022-2035 (continuación)

-OE 2.3, acción 2.3.1 que apunta promover buenas prácticas productivas, acuerdos de producción limpia o similares en el ámbito marino, dulceacuícola y terrestre y en las actividades forestal, pesquera, inmobiliaria, energética, turística, construcción, otras.



Se solicita al titular analizar y proponer acciones a través de acuerdos de producción limpia que contribuyan a la conservación de áreas de interés (por su flora y fauna) cercanas al proyecto y de importancia para las comunidades locales indígenas y no indígenas.

-

-OE 3.2 Promover la Investigación y Desarrollo (I+D) aplicadas a la conservación de la biodiversidad y al manejo sustentable. Objetivo Específico 3.2.1. Capacitar funcionarios públicos (municipales) en especies amenazadas para evaluación de estado de conservación. 3.2.2. Capacitar actores sociales en gestión y manejo de la biodiversidad nativa.

Se solicita analizar y proponer acciones de manejo sustentable, logrando así una mayor vinculación con las comunidades locales y los municipios del área de influencia (Laja y Los Ángeles).

Vinculación con la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la región del Bío Bío

El titular realiza la vinculación con los 6 objetivos de la Estrategia de Ciencia y Tecnología, en relación a cada uno de los 14 resultados esperados, señalando que con 2 se relaciona, uno vinculado al mejoramiento de la calidad de vida y el otro respecto de alcanzar estándares ambientales (Índice de Desempeño Ambiental). Con los otros señala que el proyecto no se relaciona.

Observación:

Se considera suficiente la vinculación realizada por el titular, por lo que no se requiere de mayor información.

Vinculación con la Política Pública Regional para la Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios

El titular realiza la vinculación con la Política Pública Regional Para la Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios 2024 -2035, con sus 8 objetivos específicos (relación/vinculación) señalando que su proyecto se relaciona directamente con 5 de ellos. Agrega que el Proyecto se relaciona directamente con los lineamientos 1 y 2 de este instrumento, ya que, en todas sus fases, se contempla la instalación de bodegas para RSD tanto para las instalaciones de faenas (fase de construcción y cierre) como en el edificio de operación y Mantenimiento (fase de operación), las cuales contienen contenedores con tapa para segregar de mejor manera los residuos.

Observaciones:

Se solicita al titular contemplar la instalación de un punto verde o acopio de residuos sólidos domiciliarios (RSD) reciclables como botellas de vidrios, latas o cartón para la etapa de construcción del proyecto.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 054 de fecha 09/01/2006, solicita pronunciamiento sobre: EIA: Parque Eólico Coyanco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación
Ord. 54 EIA: Parque Eólico Coyanco.



ACUERDO N° 12

POR 24 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 54C DE FECHA 14/01/2026, ORD. 54 EIA: PARQUE EÓLICO COYANCO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CORDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: Ord. N° 057 de fecha 069/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA “Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío.

El proyecto consiste en la urbanización y loteo de una superficie de 77,39 hectáreas en el Fundo Landa, comuna de Penco, para la implementación del Parque Logístico y Empresarial del Biobío (PLEBB), con el objetivo de otorgar vías de acceso y servicios básicos: tendido eléctrico, distribución de agua potable, recolección de aguas servidas y evacuación de aguas lluvias; a loteos destinados a equipamiento de servicios, en conformidad con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO

Estrategia Regional de Desarrollo del Biobío 2022–2030 (actualización 2023)

1. Se le solicita al titular incorporar de manera explícita y sistemática, en el análisis de vinculación con la ERD, la información ya contenida en la DIA relativa a empleo, inversión e infraestructura, precisando su relación directa con los lineamientos y objetivos estratégicos del instrumento.

2. Se le solicita al titular reforzar la vinculación del proyecto con los objetivos de desarrollo territorial equilibrado y sostenibilidad, integrando dicha información al análisis y explicitando aportes concretos del proyecto a nivel territorial.

3. Se le solicita al titular evaluar la incorporación de compromisos voluntarios que fortalezcan la coherencia del proyecto con la ERD, tales como acciones complementarias de beneficio territorial o encadenamiento productivo local.

Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad del Biobío 2022–2035

1. Se le solicita al titular incorporar en la vinculación con la PPRCB el análisis territorial y ambiental ya desarrollado en la DIA, explicitando cómo éste sustenta la no afectación a los objetivos estratégicos y específicos de la política.

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>

2. Se le solicita al titular integrar dicha información al análisis de vinculación, precisando de qué manera el diseño y operación del proyecto aseguran la coherencia con los objetivos de conservación de la biodiversidad regional.

3. Se le solicita al titular evaluar compromisos voluntarios o buenas prácticas ambientales que refuercen la coherencia del proyecto con la política regional de biodiversidad.

Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios 2024–2035

1. Se le solicita al titular incorporar en el análisis de vinculación con la política de residuos la información ya contenida en la DIA sobre gestión, segregación y disposición de residuos en las distintas fases del proyecto.

2. Se le solicita al titular explicitar, dentro de dicha vinculación, la coherencia del proyecto con los objetivos de prevención, reducción y valorización promovidos por la política regional.

3. Se le solicita al titular evaluar la incorporación de compromisos voluntarios que fortalezcan la gestión de residuos y el enfoque de economía circular a escala del proyecto.

Estrategia regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para la región del Bío Bío (CTCI)

Sobre el tema **el consejero Marcelo Rivera A.**, Propuso se organice en marzo, una visita en terreno con la Unidad de Fiscalización Ambiental, el equipo técnico y las comisiones de Medio Ambiente, Fiscalización y Desarrollo Urbano. El objetivo es evaluar el proyecto de forma armónica, considerando el ordenamiento territorial y el Plan Regulador Metropolitano, para garantizar un crecimiento equitativo y sostenible. Además, enfatizó la importancia de la prudencia y el diálogo con todos los actores involucrados.

Analizado el tema por unanimidad la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 057 de fecha 06/01/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA “Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Bío Bío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°57 DIA “Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Bío Bío.

ACUERDO N° 13

POR 21 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 57 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°57 DIA “REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN PARQUE LOGÍSTICO Y EMPRESARIAL DEL BÍO BÍO.



A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, CHRISTIAN ARELLANO.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: En el punto de Varios, se sometió a votación la posibilidad de analizar dos oficios que ingresaron al Consejo una vez que la tabla ya se encontraba definida.

La comisión por unanimidad aprueba analizar los oficios ingresados.

El primer punto varios es el Ord N°063 de fecha 09.01.2026 solicita pronunciamiento sobre DIA “Optimización Piscicultura Pichicoreo”.

El proyecto ubicado en la comuna de Quilleco, busca aumentar la producción anual de salmónidos a 300 toneladas en la Piscicultura Pichicoreo, optimizando infraestructuras existentes sin nuevas construcciones. Incluye sistemas de tratamiento de residuos, manejo de mortalidad, derechos de agua vigentes y mejoras operativas. No se contempla la incorporación de nuevos derechos de agua.

I. El proyecto realiza vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2015-2030 (versión ajustada del 2023), indicando que el Proyecto, por sus contenidos y objetivos, tiene relación positiva con los siguientes objetivos estratégicos de la ERD:

OE E1.1. Alcanzar el desarrollo pleno de los habitantes, con equidad, inclusión, seguridad social y vida digna. El Proyecto se relaciona positivamente con el objetivo estratégico, en relación al fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres y la calidad ambiental. En el Capítulo 7 de la Declaración de Impacto Ambiental se incluye un plan de contingencias y emergencias que presenta medidas preventivas y de acción frente a situaciones generadas por desastres naturales. Por otra parte, se detallan las acciones que permitirán el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, resguardando la calidad ambiental del sector en el cual se encuentra emplazado

OE E1.2. Asegurar empleo digno y de calidad. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, ya que, durante la fase de operación, el proyecto permite dar continuidad a los puestos de trabajo actuales, en donde se da prioridad a la contratación de habitantes de la comuna. La empleabilidad que ofrece el Proyecto generará sueldos acordes a responsabilidades y condiciones de trabajo adecuadas, que se enmarcan en la normativa vigente de condiciones de trabajo.

OE E3.3. Cuidar y proteger las áreas de valor natural con el objeto de asegurar los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, contribuyendo a la mantención de condiciones ambientales favorables en el territorio en el cual se desarrolla. En el Capítulo 6 de la Declaración de Impacto Ambiental, se identifican las emisiones, aguas residuales



y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos.

OE E3.4. Mejorar la gestión de residuos sólidos, con énfasis en reducir la disposición final de residuos y desarrollando la economía circular. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, contribuyendo a la mantención de condiciones ambientales favorables en el territorio en el cual se desarrolla. En el Capítulo 6 de la Declaración de Impacto Ambiental, se identifican las emisiones, aguas residuales y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos.

OE E4.2. Asegurar el suministro sustentable y equitativo del agua para consumo humano, actividades productivas y biodiversidad. El proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El proyecto considera diversas medidas de control de emisiones y manejo adecuado de residuos, considerando íntegramente el cumplimiento de la normativa ambiental, cuyo objetivo es la conservación de la calidad ambiental del área de emplazamiento.

Se considera suficiente la respuesta por lo que no se realizan observaciones.

II. El proyecto realiza vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región del Biobío 2022-2035, indicando respecto de todos los OE que: El Proyecto no se relaciona con el objetivo específico, ni se contrapone a su cumplimiento.

Propuesta de observación:

Se solicita al titular profundizar la vinculación de su proyecto con el OE2: Gestionar de forma sustentable la biodiversidad regional que promueva el acceso justo y equitativo de las personas a sus servicios ecosistémicos, específicamente con las siguientes acciones:

2.3.1. Promover buenas prácticas productivas, acuerdos de producción limpia o similares en el ámbito marino, dulceacuícola y terrestre y en las actividades forestal, pesquera, inmobiliaria, energética, turística, construcción, otras. Informando si cuenta con acuerdos de colaboración, producción limpia y/o planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional para promover buenas prácticas productivas en ámbito.

2.3.3. Promover la utilización de sistemas de certificación internacional en los ámbitos marinos, forestales, dulceacuícolas, construcción, energéticos para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial. Informando si cuenta con certificación internacional para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial.

Se le solicita al titular realizar el análisis geográfico de su proyecto con la información disponible en <http://sriit.gorebiobio.cl/mapa> específicamente con sitios prioritarios.

III. El proyecto realiza vinculación con la Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, 2024-2035, señalando que el Proyecto, se relaciona con los siguientes lineamientos:

1.1. Implementar un modelo de gestión para fortalecer la eficiencia en la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (GRSD). El Proyecto se relaciona positivamente con el lineamiento. La piscicultura considera una eficiente gestión de residuos, dado que cuenta



con áreas destinadas al almacenamiento de residuos no peligrosos, para su posterior envío a sitios autorizados sanitaria y ambientalmente.

2.4. Evaluar e implementar programas de reciclaje y gestión de residuos sólidos domiciliarios. El Proyecto se relaciona positivamente con el lineamiento. La piscicultura considera una eficiente gestión de residuos, dado que cuenta con áreas destinadas al almacenamiento de residuos no peligrosos, para su posterior envío a sitios autorizados sanitaria y ambientalmente.

2.5. Mejorar infraestructura y equipamiento para la valorización y de disposición de residuos sólidos domiciliarios. El Proyecto se relaciona positivamente con el lineamiento. La piscicultura considera una eficiente gestión de residuos, dado que cuenta con áreas destinadas al almacenamiento de residuos no peligrosos, para su posterior envío a sitios autorizados sanitaria y ambientalmente.

3.1. Crear y potenciar iniciativas de valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios a escala local, provincial y regional. El Proyecto se relaciona positivamente, por cuanto los residuos asociados madera, y embalajes generados es enviado como primera opción a sitio de valorización.

Se considera suficiente la respuesta por lo que no se realizan observaciones.

IV. El proyecto no realiza vinculación con la Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la Región del Bío-Bío.

Propuesta de observación:

El Titular no presenta la relación de su proyecto con Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la Región del Bío-Bío por lo que se solicita establecer dicha vinculación. Información sobre esta Estrategia se encuentra en el siguiente enlace <https://gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

Frente a este punto **el consejero Juan Carlos Villanueva C.**, informó que ha mantenido contacto con el municipio y con juntas de vecinos afectadas por el proyecto de ampliación de la Piscicultura Pichicoreo. Señaló que la comunidad ha tenido problemas desde su instalación hace 30 años, incluso con la producción actual de 72 toneladas, por lo que

existe fuerte oposición al aumento a 300 toneladas. Indicó que, en el consejo municipal, 5 de 6 concejales se manifestaron en contra, al igual que los presidentes de las juntas de vecinos. Expresó preocupación por el impacto ambiental, especialmente por el manejo de residuos y vertimientos irregulares, y anunció que enviará observaciones por escrito para que queden en acta y sean remitidas al Ejecutivo, resguardando el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

- El proyecto cuenta con la oposición de al menos 5 de los 6 concejales de la comuna de Quilleco, lo han manifestado en la última sesión del concejo municipal y directamente a este consejero regional.
- He tomado contacto con las 2 juntas de vecinos de los sectores rurales afectados, Río Pardo y Villa Alegre, ambos se manifiestan contrarios a la ejecución del proyecto, en atención a las externalidades negativas que produce la industria, hace casi 30 años, en el territorio.



En síntesis, la comunidad, en general ve con preocupación el aumento de la producción dado que la empresa produce impactos negativos con una producción anual de 72 toneladas, cómo será si se aumenta 4 veces su producción.

- Por su lado el municipio de Quilleco también ha realizado gestiones de denuncias previas respecto de episodios de contaminación.
- El proyecto carece de una base que demuestre cómo la propuesta de "optimización" utiliza el conocimiento científico y la innovación para mitigar los impactos de un aumento de producción tan drástico (de 72 a 300 toneladas). Sin esta vinculación, no se puede asegurar que el aumento productivo sea compatible con los estándares de desarrollo tecnológico regional exigidos.
- Se exige un informe o acuerdos de colaboración o planes de gestión específicos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad en el área del Estero Pichicoreo.
- No existe un estudio de eficiencia reciente que demuestre que la infraestructura de riles y ensilaje, diseñada hace más de veinte años, tenga la real para procesar el aumento de carga orgánica de 72 a 300 toneladas al año. La infraestructura de riles y ensilaje necesita un estudio actualizado que cumpla los estándares del 2026.
- Aunque tienen derechos de agua, el aumentar la biomasa podría alterar la relación entre el agua captada y la calidad del agua devuelta al estero. ¿Se habrá evaluado científicamente la capacidad de carga del Estero?, ya que esto podría elevar el riesgo de enfermedades y la necesidad de productos químicos, afectando la salud del cuerpo de agua receptor.
- Sin un análisis cartográfico detallado por parte de la entidad, no es posible descartar impactos negativos, sobre áreas de alto valor ecológico cercanas a nuestra comuna.
- Se solicita al titular incluir un compromiso ambiental voluntario un plan de monitoreo permanente de olores, además de un plan de análisis del estero previo y posterior a la planta. Establecer un CAV de trabajo con la comunidad con reuniones trimestrales para informar a la población de los resultados obtenidos en los monitoreos y tomar medidas adecuadas para subsanarlo.
- Se solicita al titular indicar la comuna del domicilio tributario, en caso de que no sea la comuna se solicita hacer la modificación a la comuna donde está instalada.

Se solicita al ejecutivo que sean incorporadas las observaciones indicadas por el consejero Villanueva.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord N°063 de fecha 09.01.2026 solicita pronunciamiento sobre DIA "Optimización Piscicultura Pichicoreo". Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord N°063 de fecha 09.01.2026 solicita pronunciamiento sobre DIA "Optimización Piscicultura Pichicoreo".

ACUERDO N° 14

POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 63 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°63 DIA: OPTIMIZACIÓN PISCICULTURA PICHICOREO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>



CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ALAN BASTIAS U.: El segundo punto varios es el Ord N°69 de fecha 13.01.2026, solicita pronunciamiento propuesta: DIA Adenda Sistema de Producción de Agua Potable, Recinto Los Pioneros.

El presente proyecto corresponde a la regularización de la operación del Sistema de Producción de Agua Potable de Aguas San Pedro, ubicado en el Recinto Los Pioneros en la comuna de San Pedro de la Paz. El cual corresponde a un sistema de captación de agua desde las napas subterráneas a través de 12 mallas de punteras, que contienen entre 5 y 8 punteras cada una. Actualmente abastece un estimado de 29.000 habitantes, con la ampliación se espera cubrir hasta 60.000 habitantes.

Observaciones:

Se solicita al titular: Realizar la vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región del Biobío 2022 -2035 (PPRCB).

Analizado el tema por unanimidad la comisión propone a la sala:

Acuerdo: aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord N°69 de fecha 13.01.2026, solicita pronunciamiento propuesta: DIA Adenda Sistema de Producción de Agua Potable, Recinto Los Pioneros. Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: en votación Ord. N°69 DIA adenda: Sistema de Producción de Agua Potable Recinto Los Pioneros San Pedro de la Paz.

ACUERDO N° 15

POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 69 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°69 DIA ADENDA: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE RECINTO LOS PIONEROS SAN PEDRO DE LA PAZ

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA.



6. INFORME COMISIÓN DE TRANSPORTE

CONSEJERO REGIONAL, SR. LARRY SANDOVAL L.: Como primer punto en tabla se analizó el Ord. N° 046 de fecha 08/01/2026, Solicita someter a consideración programa Renueva tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378.

La comisión conto con la presencia y exposición de don Jaime Aravena, Jefe de División de Infraestructura y Transporte.

La sesión tuvo por objeto revisar los criterios de priorización para la convocatoria 2026 del programa “Renueva tu Micro”, que busca modernizar la flota de transporte público en la región. Las bases del concurso están definidas por ley, pero permiten incorporar criterios regionales para orientar la asignación de recursos.

Criterios de Priorización.

1. Taxis Colectivos

- Tipo de vehículo: Prioridad a eléctricos, luego híbridos y finalmente convencionales.
- Vehículos ya renovados: Postulantes que adquirieron vehículos año 2026 sin concurso previo.
- Vehículos nuevos: Incentivar modernización.
- Dentro de cada criterio, se prioriza el vehículo saliente de mayor antigüedad.

2. Buses rurales y urbanos fuera de áreas reguladas

- Alto estándar: Preferencia por buses nuevos eléctricos, luego diésel.
- Vehículo entrante de menor antigüedad.
- Vehículo saliente de mayor antigüedad.

3. Buses alto estándar diésel (servicios regulados)

- Prioridad al retiro de vehículos más antiguos.
-

4. Buses eléctricos (servicios regulados)

- No haber recibido beneficio en programas anteriores.
- Cumplimiento de frecuencia operacional.
- Vehículo saliente de mayor antigüedad.
- Consejero Cristian Medina: Expresó preocupación por la realidad de la provincia de Arauco, donde la baja demanda y falta de capital dificultan la renovación, incluso con subsidios. Solicitó diseñar instrumentos específicos para zonas rurales.
- Consejero Roberts Córdova: Propuso aplicar el mismo criterio de priorización para todos los tipos de vehículos (eléctricos y convencionales) y pidió transparencia mediante listado de empresas postulantes y sus representantes.
- Consejera Tamara Concha: Consultó por qué la priorización de frecuencia aplica solo a buses eléctricos y planteó que debería ser transversal. También preguntó



si nuevos operadores pueden postular (respuesta: sí, si están inscritos en el registro del Ministerio).

- Consejero Marcelo Rivera: Valoró la ley y sugirió difundir el impacto positivo del programa, incluso con iniciativas pedagógicas sobre la evolución del transporte.
- Consejero Pedro Venegas: Propuso que el criterio “vehículo saliente más antiguo” tenga mayor peso que “entrante más antiguo”.
- Consejeros(as) solicitaron información sobre estado actual de flotas y proyecciones a mediano plazo.

Acuerdos y Propuestas Incorporadas

- Criterio de antigüedad: Se priorizará el vehículo saliente más antiguo sobre el entrante más antiguo.
- Unidad temporal de postulantes: Se definió un techo máximo de 8 buses (mínimo legal: 4).
- Transparencia: Se solicitará listado oficial de empresas postulantes y antecedentes al Ministerio de Transporte.

La comisión respaldó por 11 votos a favor y 1 abstención la propuesta del Ejecutivo con las dos modificaciones señaladas (antigüedad y techo de 8 buses).

Varios.

La consejera Tamara Concha consulta por el tipo de buses que se considerarán en la licitación para Coronel y Lota, específicamente si serán de alto estándar, el porcentaje de eléctricos, y otros detalles técnicos, pide que esta información esté disponible en el próximo consejo para tener claridad sobre las características de la licitación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: señaló que, durante la mañana, se realizó un seminario sobre electromovilidad en la Universidad Federico Santa María y destacó que, con el apoyo del Consejo Regional, la región podrá alcanzar un avance significativo en esta materia.

Indicó que el Biobío será una de las regiones que más progresará en electromovilidad, subrayando el alto interés de los transportistas en la instalación de centros de carga, los cuales —explicó— constituyen uno de los principales desafíos del sector. Comentó que, al asumir su cargo, buscó adquirir un vehículo eléctrico y pudo constatar que, si bien estos presentan múltiples ventajas, la principal dificultad sigue siendo la escasez de puntos de carga disponibles.

Agradeció el apoyo del Consejo y mencionó que actualmente puede cargar su vehículo en las instalaciones de la UNICOM, ubicadas en calle Prat. Agregó que, afortunadamente, trabaja en las cercanías, ya que de lo contrario resultaría muy complejo disponer de acceso regular a la carga.

CONSEJERO REGIONAL, SR. MARCELO RIVERA A.: El consejero intervino señalando al gobernador que deseaba realizar un aporte. Comentó que, dentro del espacio de trabajo del Consejo, cuentan con un salón habilitado que ha sido muy útil, y destacó al jefe de la División de Transporte, indicando que, a su juicio, es uno de los



profesionales con quienes se puede dialogar de manera más abierta, proyectar ideas y pensar la región de forma más transversal.

Señaló que, a su parecer, muchos jóvenes tienden a creer que la historia comienza con ellos, pero recordó que quienes han vivido más tiempo en la región utilizaron diversos medios de transporte que hoy forman parte del pasado. Mencionó los recorridos de las antiguas Bahías, la Hualpencillo, las micros tradicionales, Mi Expreso, las Galaxias, Sotrapel, la locomoción de la Base Naval y el Hualpensal, entre otros. Comentó que deben existir numerosas fotografías de esa época, correspondientes a un sistema de transporte colectivo que está desapareciendo.

Propuso que el Gobierno Regional, bajo el liderazgo del gobernador, considere realizar un llamado público para recopilar este tipo de imágenes y conformar una muestra o museo que permita a los niños y jóvenes conocer cómo era el transporte público años atrás. Recordó, por ejemplo, que en la calle Barros Arana uno podía descender frente a “Nuria” y tomar el recorrido hacia Concepción, lo que hoy forma parte de la memoria local.

Indicó que una iniciativa de ese tipo sería valiosa, pues la modernización del transporte avanza rápidamente y, en poco tiempo, toda la locomoción del Gran Concepción estará compuesta por buses eléctricos, quedando el pasado relegado si no se preserva. Señaló que el país debe sentirse orgulloso de la nueva ley que moderniza el transporte público, ya que, después de China, Chile es uno de los países que más ha avanzado en electromovilidad.

Cerró señalando que sería positivo dejar un registro histórico para las nuevas generaciones acerca de cómo se desplazaban antiguamente al colegio y en su vida cotidiana.

CONSEJERO REGIONAL, SR. PEDRO VENEGAS C.: Señaló que la jornada realizada el día anterior con el jefe de División, don Jaime Aravena, fue bastante interesante y destacó, además, el aporte mencionado por el consejero Marcelo, indicando que dicha iniciativa fue recogida de inmediato por el propio jefe de División.

Agregó que sería pertinente incorporar en el acta la petición relacionada con conocer el estado actual de la flota, información requerida tanto respecto de los taxis como de los buses rurales y urbanos, regulados y no regulados. Asimismo, indicó que faltó incluir dentro de los acuerdos la información relativa a los buses y servicios regulados del Gran Concepción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: siguiendo con la tabla, corresponde el informe Subcomisión de Instrumentos de Planificación.



7. INFORME SUBCOMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

CONSEJERO REGIONAL, SR. LUIS SANTIBÁÑES B.: la comisión inicia su trabajo con la presencia del Jefe de División de Planificación Sr. Javier Carrasco y la Jefa de Planificación y Gestión Territorial Sra. Roxana Muñoz.

En reunión de la Subcomisión de Instrumentos de Planificación Urbana, dependiente de la Comisión de Desarrollo Territorial, se revisaron los avances del proceso de actualización del Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), específicamente la etapa de Imagen Objetivo y sus alternativas de estructuración.

Contexto presentado por el Ejecutivo:

- Se explicó que la Imagen Objetivo es una etapa del proceso, no un producto final, y que será sometida a sanción del Consejo Regional en febrero para habilitar la consulta pública.
- Para la imagen objetivo se está trabajando en 3 alternativas de estructuración del territorio:
 1. Sistema Urbano Longitudinal Interconectado
 2. Sistema Urbano de Subcentros Articulados
 3. Sistema Urbano Longitudinal con red de Subcentros (preferente)
- Se informó que la alternativa 3 recoge elementos de las anteriores, incorporando criterios técnicos, participación ciudadana y análisis cuantitativos desarrollados en 2024-2025.

Solicitudes y Observaciones de los Consejeros Regionales:

1. Claridad sobre la propuesta oficial:
 - Consejeros solicitaron precisar cuál es la propuesta del Ejecutivo que será sometida a votación, indicando que debe quedar explícito si se aprueba la Imagen Objetivo completa con sus tres alternativas o solo la preferente.
2. Acceso a información técnica completa:
 - Se pidió remitir los fundamentos detallados de las alternativas 1 y 2, incluyendo estudios técnicos y metodológicos, para comprender cómo se construyó la alternativa 3.
 - Se solicitó habilitar mecanismos prácticos para acceder a los documentos (correo electrónico, computador institucional, Google Drive), dado que los archivos enviados previamente presentaron dificultades de descarga.
 -
3. Consulta pública y participación:
 - Se requirió información clara sobre la metodología de la consulta pública, incluyendo número de reuniones, lugares, mecanismos de participación y rol de los consejeros en dichas instancias, para evitar cuestionamientos posteriores sobre falta de socialización.
4. Consideración de nuevos criterios y contexto político:



Varios consejeros plantearon la necesidad de alinear el proceso con las orientaciones del nuevo gobierno que asumirá en marzo, especialmente en temas de permisología, agilización de trámites y prioridades estratégicas.

5. Integración territorial y visión de largo plazo:
 - Se enfatizó que el PRMC debe incorporar la realidad productiva y logística de la región, evitando replicar desequilibrios históricos y considerando zonas extraportuarias, áreas rurales y comunas con alta presión industrial.
 - Se sugirió incluir insumos de estudios previos (estrategia regional de energía, FIC portuario, análisis de infraestructura) para garantizar una planificación con proyección a 30 años.
6. Lenguaje claro y comunicación ciudadana:
 - Se insistió en que los documentos y presentaciones deben ser comprensibles para la ciudadanía, evitando tecnicismos excesivos que dificulten la participación informada.

Próximos pasos:

- El Ejecutivo se comprometió a enviar los antecedentes completos y coordinar una última sesión de la subcomisión para recoger observaciones antes de la votación en febrero, los que fueron enviados mediante el Ord. N° 51 de fecha 069/01/2026.
- Se acordó precisar con el área jurídica el alcance legal de la aprobación de la Imagen Objetivo y su relación con las alternativas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: punto N°8, informe comisión de Fiscalización.

8. INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERA REGIONAL, YASNA JARAMILLO R.: Como primer punto en tabla se analizó la situación Actual Cementerio de Penco

Contexto General

La Comisión de Fiscalización abordó la situación del proyecto de construcción del Cementerio Municipal de Penco, considerando la urgencia sanitaria y social que enfrenta la comuna debido al colapso del actual cementerio parroquial, el cual opera sin resolución sanitaria y en condiciones precarias. El alcalde de Penco, acompañado por su equipo técnico, expuso los antecedentes del proyecto y las gestiones realizadas.

Principales Antecedentes Técnicos.

El proyecto se emplaza en el terreno ex Chile Alga, ruta O-390, con una superficie total de 36.520 m², de los cuales 13.200 m² corresponden al cementerio.

Contempla áreas administrativas, salón ecuménico, nichos de dos tipologías, terrenos familiares y obras exteriores (paisajismo, pavimentos, cierres perimetrales).

El último proceso de licitación fue adjudicado por \$3.505 millones, pero el permiso de edificación caducó en julio de 2024.

El oficio N°1906 del Gobierno Regional (julio 2025) estableció 10 observaciones técnicas, incluyendo retiro de escombros, plan de manejo de terreno, actualización de factibilidades sanitarias, estudio vial, detalles constructivos y revaluación del proyecto.



Situación Actual

El proyecto cuenta con recomendación satisfactoria (RS) vigente hasta marzo de 2026. La empresa adjudicataria desistió de ejecutar la obra, iniciando acciones judiciales contra el Gobierno Regional y la Municipalidad por término anticipado de contrato e indemnización.

La Contraloría revisó el proceso licitatorio, concluyendo que se ajustó a derecho, pero no abordó las falencias técnicas del proyecto.

Intervenciones Relevantes.

Alcalde de Penco: Reiteró la urgencia sanitaria y el compromiso municipal para subsanar observaciones y avanzar en la reevaluación antes del vencimiento del RS.

Unidad de Control (GORE): Expuso el informe de Contraloría y las observaciones técnicas, destacando la necesidad de un nuevo permiso de edificación y mejoras en el diseño.

Consejeros Regionales:

- Coincidieron en la necesidad de separar el conflicto judicial del avance técnico del proyecto.
- Manifestaron apoyo político para la reevaluación, priorizando la solución sanitaria y la dignidad de los habitantes.
- Solicitaron claridad sobre el “paso a paso” para la reevaluación y la incorporación de observaciones técnicas.
- Propusieron que el proyecto sea redimensionado, privilegiando funcionalidad sobre diseño ostentoso.
- Se planteó la creación de una comisión especial para abordar la crisis de cementerios en la región.

Acuerdos y Propuestas

- Impulsar la reevaluación técnica y económica del proyecto, considerando todas las observaciones del GORE y Contraloría.
- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional un plan detallado con etapas y plazos para la reevaluación.
- Garantizar que el nuevo diseño contemple estándares sanitarios y ambientales, evitando riesgos de contaminación de napas y problemas hidrológicos.
- Explorar soluciones regionales ante el colapso generalizado de cementerios, incluyendo alternativas ecológicas

2. Como segundo punto en tabla, se recibió exposición de informe de fiscalización del Construcción Sede Social Tierra Porteña, Talcahuano, código, BIP 30459085 Sobre el punto se contó con la presentación de don Juan Carlos Veragua, jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional.

Antecedentes.

Proyecto aprobado en 2016 por \$59.861.000 para construir una sede de 98,84 m² en un terreno de 1.280 m² donde ya existe otra sede comunitaria.

Incluye salón multiuso, oficina, cocina, baños (hombres, mujeres, discapacitados), accesibilidad universal, instalaciones sanitarias y eléctricas.



Situación Actual

- 9 años desde la primera recomendación técnica sin ejecución completa.
- 3 reevaluaciones:
- 7 procesos de licitación (2018-2024), la mayoría desiertos; un contrato adjudicado en 2021 terminó anticipadamente con avance físico del 25%.
- Permiso de edificación vigente hasta 2022, actualmente caducado.

Observaciones de la Unidad de Control.

- Falta de trazabilidad en antecedentes: comodato, personalidad jurídica, justificación de dos sedes en mismo terreno.
- Planos sin V°B° DOM, ausencia de especificaciones técnicas completas.
- Reevaluaciones fuera de plazos y montos establecidos por instructivo FRIL 2016.
- Incremento sustantivo del costo por m² (de \$611.132 en 2016 a \$1.768.193 en 2025).
- Deficiencias en control y supervisión durante ejecución (sin registro de inspecciones GORE).

Recomendaciones.

- Completar y actualizar antecedentes técnicos, legales y administrativos para asegurar trazabilidad.
- Revisar normativa y procesos de reevaluación FRIL (plazos, montos, vigencia).
- Establecer criterios de diseño, materialidad y costos para proyectos FRIL, evitando incrementos desproporcionados.
- Fortalecer control y seguimiento de proyectos por año y comuna, considerando límites presupuestarios y normativa vigente.
- Evaluar la pertinencia de continuar con proyectos con alta demora y sobrecostos, priorizando necesidades comunales.

Consejeros Regionales:

- Manifestaron preocupación por la demora (10 años) y el aumento de costos.
- Solicitaron evaluar la compatibilidad de dos sedes en el mismo terreno para evitar infraestructura ociosa.
- Propusieron revisar otros proyectos similares (ej. sede “El Solitario”) para aplicar criterios de eficiencia y ahorro procesal.

Puntos varios.

Solicitudes de Información y Fiscalización

Consejero Larry Sandoval solicita:

- Informe sobre la ejecución del proyecto de contenedores de residuos domiciliarios.
- Estado del proyecto baños públicos en Playa Bellavista.
- Oficio al Municipio de Tome sobre el retraso en la entrega del Estadio Los Tilos, parte del programa “50 canchas para el Biobío”.

Consejero Rivera solicita:

- Comparecencia de la Directora de Sernatur y la Jefa de Fomento para explicar:
 - Gastos millonarios asociados al Rally, cuestionados por un estudio de la Universidad de Concepción.



Situación del supuesto convenio entre el GORE, la Municipalidad de Concepción y la inmobiliaria del mercado, ampliamente difundido en prensa.

- Solicitud para invitar a la Directora del SERVIU para informar sobre el estado del proyecto del Mercado de Concepción.

Consejera Tamara Concha solicita explicación sobre el convenio firmado con la empresa Mekorot (Israel) relacionado con gestión de aguas, que ha generado inquietud pública.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: da inicio al punto 9, puntos Varios.

9. Varios.

CONSEJERO REGIONAL, SR. MARCELO RIVERA A.: intervino señalando que es de conocimiento público lo expuesto respecto al Mercado de Concepción. Indicó que se han tomado algunas iniciativas al respecto y manifestó su interés en conocer el estado actual de dichas gestiones. Añadió que el tema fue abordado en la Comisión de Fiscalización y que, en ese contexto, desea mayor claridad sobre los avances y acciones emprendidas. En segundo lugar, señaló que dentro del proceso de reevaluación existen proyectos de sedes sociales que presentan un retraso significativo. Solicitó, por intermedio del gobernador, que se pueda reevaluar la sede correspondiente al sector Los Solitarios. Comentó que, en varias oportunidades —durante reuniones de bancada—, ha pedido al administrador información sobre la reevaluación final, especialmente considerando lo planteado públicamente cuando se encontraban en Talcahuano, en relación con la Población Libertad y el Club de Rayuela de ese sector. Explicó que necesita dicha información para responder adecuadamente a quienes le han consultado por el estado de esos proyectos.

Asimismo, el consejero expresó satisfacción por el inicio del trabajo relativo al Plan Regulador Metropolitano. Destacó que el equipo técnico está avanzando con solidez y que, considerando los desafíos de la región —y particularmente de la provincia de Concepción, donde se concentra la mayor cantidad de habitantes—, será un proceso

que exigirá la participación comprometida de todos los consejeros y consejeras. Recordó que el Decreto 61 otorga al Consejo una participación distinta a la que tenía en el pasado, lo que implica asumir una responsabilidad mayor.

Finalmente, indicó que, aunque el gobernador proyecta su mirada hacia el año 2050, a él le interesa tanto el presente como el futuro. Señaló que construir un presente sólido para las generaciones venideras —hijos y nietos— es fundamental, y expresó su satisfacción por el inicio de un proceso que, a su juicio, era urgente y necesario para la región.

CONSEJERO REGIONAL, SR. JUAN CARLOS VILLANUEVA C.: se refirió a las observaciones realizadas respecto del Proyecto de Piscicultura Pichicoreo. Señaló que esta iniciativa cuenta con la oposición de al menos cinco de los seis concejales de la comuna de Quilleco, quienes así lo manifestaron en la última sesión del concejo municipal y también directamente a él como consejero regional. Añadió que ha tomado contacto con las dos juntas de vecinos de los sectores rurales afectados —Río Pardo y



Villa Alegre—, ambas contrarias a la ejecución del proyecto debido a las externalidades negativas que la industria ha generado durante casi treinta años en el territorio. Asimismo, indicó que la unidad de Medio Ambiente del municipio de Quilleco ha presentado denuncias relacionadas con episodios de contaminación.

Explicó que el proyecto carece de fundamentos que demuestren cómo la propuesta de optimización incorpora conocimiento científico e innovación para mitigar los impactos asociados al incremento de la producción, que pasaría de 72 a 300 toneladas anuales. Señaló que, sin esa vinculación, no es posible asegurar que el aumento productivo sea compatible con los estándares tecnológicos regionales exigidos. En síntesis, indicó que tanto la comunidad como la autoridad local observan con preocupación este incremento, considerando que ya existen impactos negativos con la producción actual.

El consejero añadió que, en la comisión, se solicitó que el titular del proyecto incorpore un compromiso ambiental voluntario. Este debería incluir un plan de monitoreo permanente de olores, un análisis de las condiciones del estero previo y posterior al funcionamiento de la planta, y la instalación de una mesa de trabajo con la comunidad, con reuniones trimestrales para informar sobre los resultados de los monitoreos y adoptar medidas correctivas cuando corresponda. Asimismo, precisó que se solicitó que el titular informe su domicilio tributario y, en caso de no corresponder a la comuna de Quilleco, realice el cambio, con el fin de que la empresa tribute en el territorio donde genera sus externalidades negativas.

CONSEJERA REGIONAL, SRA. TAMARA CONCHA C.: La consejera tomó la palabra para solicitar información respecto de un convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la empresa israelí de aguas Mekorot. Señaló que, en las últimas semanas, han circulado videos e información crítica apuntando a que dicha empresa habría utilizado el suministro de agua como herramienta en el contexto del conflicto en Palestina. Indicó que, considerando que existió un convenio con esta entidad, desea conocer su naturaleza, si aún se encuentra vigente, si continúa operando y cuál fue el aporte concreto que la empresa realizó al Gobierno Regional. Añadió que las críticas apuntan también a una supuesta falta de transparencia, ausencia de licitación pública, dudas sobre las cláusulas y la jurisdicción del convenio, además de cuestionamientos vinculados a relaciones internacionales. Por ello, reiteró que es necesario aclarar si el convenio sigue activo o si ya fue finalizado.

En un segundo punto, la consejera solicitó información respecto de la veterinaria móvil destinada a la comuna de Coronel. Expuso que diversas agrupaciones animalistas llevan un tiempo considerable preguntando por el avance de este proyecto y se encuentran a la espera de la firma del convenio correspondiente. Señaló que desconoce la razón del retraso y solicitó aclarar en qué estado se encuentra el proceso.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ANSELMO PEÑA R.: El consejero señaló que la comuna de Hualqui se encuentra actualmente en una situación de gran desamparo y vulnerabilidad. Indicó que tanto dirigentes sociales como autoridades locales le han manifestado su preocupación, por lo que consideró fundamental que el gobernador preste especial atención a dos temas prioritarios.

En primer lugar, mencionó el proyecto del CESFAM, que se encuentra en su etapa final antes del vencimiento del R.S. Recordó que ha trabajado este proyecto junto a dos alcaldes —don Jorge Contanzo y el actual jefe comunal— y enfatizó que no se puede permitir que se pierda el financiamiento, pues representa un anhelo largamente esperado por la comunidad de Hualqui. Por ello, hizo un llamado a las autoridades a acelerar las gestiones necesarias para asegurar su financiamiento y continuidad.



En segundo término, se refirió al estadio de Talcamávida, que también está próximo a perder el R.S. Señaló que ambos proyectos son emblemáticos para la comuna y que no es aceptable que, luego de tantos años de trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Gobierno Regional y otros organismos, se llegue a la etapa final sin asegurar su ejecución.

Solicitó al gobernador, a las autoridades presentes y a sus colegas consejeros realizar un esfuerzo decidido para priorizar y agilizar ambos proyectos, evitando que se pierdan iniciativas tan significativas para la comunidad de Hualqui.

CONSEJERO REGIONAL, SR. JUAN CARLOS MEDINA M.: solicitó que, considerando el próximo cambio de administración y el término de las actuales autoridades, se cite a la Comisión de Salud junto a las autoridades del Servicio de Salud Biobío. Señaló que el objetivo es que informen sobre la situación actual de la iniciativa destinada a dotar a la provincia de Biobío de un equipo de radioterapia. Indicó que se trata de una provincia de 400.000 habitantes y de una necesidad que lleva más de cinco años en evaluación sin una definición concreta. Explicó que esta falta de avance obliga a los pacientes oncológicos a trasladarse a Concepción, lo que genera desarraigo, costos elevados, dificultades de acceso, falta de disponibilidad de horas y problemas en la oportunidad de tratamiento, con graves consecuencias para la salud y calidad de vida de las personas. Señaló que, como Comisión de Salud, requieren claridad respecto del estado del proyecto, las decisiones pendientes y los plazos concretos para avanzar.

El consejero añadió un segundo punto, solicitando también la presencia de las autoridades del mismo Servicio de Salud para abordar la situación de los hospitales inconclusos en la provincia de Biobío, en particular Santa Bárbara y Nacimiento. Recordó que ambas iniciativas acumulan cerca de cinco años de retraso y que el avance proyectado apenas bordea el 14% al año 2026. Indicó que se requiere conocer el nuevo convenio, la hoja de ruta, el programa actualizado de obras y las garantías reales de cumplimiento.

Asimismo, planteó la necesidad de conocer cómo se ejercerá la nueva fiscalización, si se aplicarán multas por los incumplimientos ya existentes y si la situación financiera de los proyectos ha cambiado debido al tiempo transcurrido. Finalmente, solicitó información respecto de las medidas de mitigación para enfrentar la falta de atenciones derivada de la no operación de estos hospitales, los cuales debían estar en funcionamiento entre los años 2025 y 2026, lo que ha afectado directamente a la población.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: señaló que se suscribe completamente la solicitud planteada por el consejero. Indicó que, durante el reciente proceso electoral, el Gobierno anunció que se daría continuidad a las obras mencionadas. Sin embargo, comentó que ha escuchado a varios alcaldes señalar que no ha ocurrido absolutamente ningún avance, lo que sugiere —a su juicio— que dicho anuncio habría respondido más bien a motivaciones de campaña y no a una solución real para un problema que afecta a toda la región.

Expresó que resulta urgente avanzar en la construcción de los hospitales comprometidos, ya que se trata de obras que no solo generan empleo, sino que, una vez ejecutadas, mejorarán significativamente la calidad de vida tanto de los trabajadores como de los usuarios del sistema de salud.



Asimismo, informó que, en términos formales, se oficiará al Ministerio de Obras Públicas tanto desde el Consejo Regional como desde el propio Gobierno Regional, con el propósito de solicitar oficialmente una respuesta a la inquietud planteada. Reiteró que comparte plenamente la preocupación manifestada y afirmó tener la certeza de que todos los consejeros coinciden en la importancia de que estos hospitales se construyan cuanto antes.

CONSEJERO REGIONAL, SR. PATRICIO KUHN, A.: *“Quiero hablar desde el optimismo porque creo que muchas veces esa simple disposición empuja las cosas en el sentido positivo. Y cuando estamos cumpliendo un año de nuestra gestión como Consejo Regional, y usted como Gobernador, me parece oportuno también hacer un reconocimiento al equipo más cercano que tenemos, que es nuestra Secretaría Ejecutiva.*

Creo que Ignacio, Andrea, Janet, la Kenita, Manolo, Aldo, me parece que el trabajo que ellos hacen es súper, súper importante, muchas veces es contra el tiempo, es complicado porque depende de distintas direcciones y depende también de agendas externas, de otras autoridades, etcétera. Así que les agradezco porque de verdad creo que hacen un muy, muy buen trabajo. Y también veo que el consejo, y esto lo he dicho en otras oportunidades, pero el consejo que tenemos hoy día, todos los actores, tenemos un, yo diría, muy buen nivel, porque tenemos mezcla buena de experiencia, también personas con muy buen humor, que es muy importante.

Y estamos trabajando eso cada vez más, afiatándonos, y creo que podemos pensar que el futuro de este Consejo Regional promete grandes cosas. Así que, Gobernador, hay equipo, hay ganas, y yo hago votos porque todos sigamos en esta senda, y solo quería decir eso desde el 2026 y hasta el final de nuestro periodo, ojalá que nos vaya muy bien.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.: *“Muchas gracias, consejero. Contagiosas palabras, muchísimas gracias, muy bonito gesto, consejero Kuhn, con tanto entusiasmo, releva la importancia de estar juntos y trabajar junto.”*

CONSEJERO REGIONAL, SR. AMÉRICO MONDACA D.: consejero tomó la palabra para solicitar apoyo respecto de una iniciativa en la que ha estado trabajando, relacionada con la mantención e iluminación de las estatuas monumentales ubicadas en el Puente Llacolén. Explicó que dichas esculturas —que representan a la Inmaculada Concepción y a San Pedro— fueron financiadas mediante un proyecto FRIL en el año 2002, fruto de un convenio entre el Gobierno Regional y el MOP suscrito en 2001. Señaló que, considerando que actualmente el puente ferroviario se encuentra iluminado, estas estatuas han quedado en segundo plano, perdiéndose la oportunidad de destacar también el propio Puente Llacolén. Indicó que realizó consultas a la Dirección de Vialidad y sostuvo reuniones con la SECPLA de la Municipalidad de San Pedro de la Paz y con la Municipalidad de Concepción, precisando que esta última es la responsable de la iluminación del puente. Por ello, solicitó el apoyo del Consejo para respaldar las gestiones que ambas municipalidades emprendan con el fin de resolver esta situación, que afecta tanto a la provincia como, particularmente, a las comunas de San Pedro y Concepción.



Asimismo, el consejero expresó su deseo de rendir un pequeño homenaje a don Marcos Peña Pereira, comunicador social de la comuna de Coronel que trabajó por largos años en la radio El Carbón de Lota y que falleció a comienzos de mes. Envío sus condolencias a la familia del comunicador y al equipo de la emisora.

Solicitó también que se priorice la adquisición del equipo TAC para el Hospital de Coronel, recordando que dicha iniciativa —asociada al Servicio de Salud Concepción— fue aprobada en febrero de 2025 y que existe gran preocupación en el recinto hospitalario debido a la falta de avances.

Por último, pidió agilizar la readjudicación de la licitación de computadores para la Policía de Investigaciones, destacando la importancia de ese equipamiento y la urgencia que la institución ha manifestado para contar con él.

CONSEJERO REGIONAL, SR. CONSEJERO ALAN BASTIAS U.: compartió con sus colegas y con la audiencia en redes sociales que el día martes 13 de enero, es decir, el día anterior, se conmemoró el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión. Como persona que padece esta enfermedad desde hace años, señaló que considera su deber, no sólo como autoridad, sino también como paciente, divulgar lo más posible sobre esta silenciosa pandemia que no discrimina y afecta tanto a niños como a adultos y personas mayores.

De acuerdo con el último estudio realizado en la temática por la Pontificia Universidad Católica de Chile, un 13,7% de la población padece esta enfermedad. Esto significa que una de cada siete personas en Chile sufre de depresión. Por esta razón, solicitó muy humildemente al Gobernador que, a través de la Gobernación, se apoyen todas las iniciativas orientadas a la prevención del suicidio y al cuidado de la salud mental.

Finalmente, expresó que, si alguien está pasando por dificultades, pensando en quitarse la vida o sufriendo problemas de salud mental, debe buscar ayuda, ya que siempre habrá alguien dispuesto a escuchar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.:
“Gracias, Consejero. Importante tema planteado. Suscribimos completamente.”

Muy bien, se da por finalizada la sesión. Que le vaya muy bien hoy día Deportes Concepción., Próximamente Huachipato también anuncia su plantel y que les vaya muy bien este año a todos los equipos de la región”,
Presidente.

Siendo las 17:15 hrs., se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 14/01/2026.

Se deja constancia que tanto el audio como el video quedan a disposición de la ciudadanía, no siendo esta acta una transcripción textual de la sesión.



RESUMEN DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°2 DE FECHA 14.02.2026

ACUERDO N° 1

POR 23 VOTOS A FAVOR 2 ABSTENCIÓN Y 4 EN CONTRA SE APRUEBA VOTACIÓN PARA INCORPORAR ORD. N° 74 DE FECHA 13/01/2026 QUE SOLICITA APROBAR PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

EN CONTRA:

MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, TAMARA CONCHA.

ABSTENCIÓN:

JUAN MEDINA, LEONIDAS PEÑA.

ACUERDO N° 2

POR 29 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS N°2

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°2			
DÍA	MATERIA	REMITENTE	HORA Y LUGAR
14-01-2026	Reunión de trabajo a instituciones y representantes de agrupaciones	Delegado Provincial de Arauco (S) y Seremi de Salud	Municipalidad de Curanilahue
28-29 y 30 de enero 2026	Seminario "Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para Chile del 2025	Asociación Chilena de Municipalidades	Aula Magna de la Universidad del Biobío, ollao 1202 Concepción
15-01-2026	Final Copa de Plata Liga Prov. Escuelas de Futbol Arauco 7	Liga Prov. Escuelas de Futbol Arauco 7	10:00 hrs Estadio Municipal de Los Alamos
23-01-2026	Festival Internacional de Folclore	Municipalidad de Tome	19:00 hrs en la Plaza Arturo Prat de Tomé.
21-11-2025	Invitación a Foro Huachipato: Territorio de Oportunidades	Gobernador Regional y Gerente General de Huachipato	09:00 hrs Salón Mural Gregorio de la Fuente, Edificio Gob. Regional
20-12-2025	Fiesta de Navidad	Junta de Vecinos Población Leonor Mascayano	15:00 hrs Población Leonor Mascayano

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>

12-12-2025	Encuentro Coral Navideño	Alcalde de Talcahuano y Concejo Municipal	18:00 hrs Plaza de Armas Talcahuano
16-01-2026	Hito comunicacional del proyecto "Reposición 2 camiones tolva para la municipalidad de Mulchén	Gobernador Regional y Alcalde de Mulchén	16:00 hrs en el recinto corralones municipales, calle Manuel Rodríguez 390, Mulchén
13-01-2026	Seminario : Arauco Piensa Chile, Identidad que emprenden, futuro que nos une.	Desarrolla Biobío, Corfo Sercotec	09:30 hrs en el Centro Cultural de Arauco, ubicado en calle Carlos Condell N° 696, comuna de Arauco
14-01-2026	Ceremonia de Entrega de Beca Concejo Municipal	Municipalidad de Penco	11:30 hrs en Salón Alonso de Ercilla del Edificio Municipal Ema Stowhas
10-01-2026	Cambio de mando del Cuerpo de Bomberos Cabrero	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	20:00 hrs en la sala de las artes y la cultura de Monte Águila, Cabrero
18-01-2026	termino de temporada de rayuela	Asociación de Rayuela	12:00 hrs en el Camping Pedro Pablo, ubicado en sector Piedras lisas Curanilahue
21-01-2026	Lanzamiento proyecto Itinerancia y mediación del Canta Cuentos	Agrupación social cultural Espacio Luz Cocholgue	17:00 hrs en la Escuela de Millahue sin número Tomé.
16-01-2026	Seminario : Indicadores territoriales de movilidad y accesibilidad en base a datos de telefonía	Facultad de Ingeniería Udec	12:00 hrs en el Auditorio de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.
23-01-2026	Feria Agrícola Ganadera y Forestal, FAGAF cañete 2026	Municipalidad de Cañete	12:00 hrs en Plaza Independencia de Concepción
16-01-2026	Dale tu tiempo al Arte XXIV Escuela de Teatro y Circo"	Agrupación cultural Perfiles y Siluetas	20:00 hrs Gimnasio de la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles, Biobío.
02 Y 9 de enero 2026	reunión con jefes de bancadas	Jefe de Gabinete Gob. Regional	12:00 hrs en el Edificio Gobierno Regional.
07-12-2025	X Fiesta del Cordero Lechón Quilleco	Municipalidad de Quilleco	10:00 hrs centinela Q-553 km. 12 Quilleco
19-12-2025	Concierto de Gala Orquesta fusión latinoamericana, comuna de Quilleco.	Municipalidad de Quilleco	19:00 hrs Liceo Bicentenario Francisco Bascañán G.
10-12-2025	Acto Conmemoración del 45 aniversario de la comuna de Antuco	Municipalidad y Concejo Municipal de Antuco	11:00 hrs en el Odeón de la Plaza de Armas de Antuco



19-01-2026	Ceremonia del Programa Emprendamos Semilla del Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSSO	Director Fosis	11:00 hrs Centro Cultural de Arauco, calle Carlos Condell 696 Arauco
12-01-2026	Talleres Agrupación TEAcompañó	Agrupación TEAcompañó Cabrero	14:00 hrs Centro Comunitario MASISA
13-01-2026	Talleres Agrupación TEAcompañó	Agrupación TEAcompañó Cabrero	14:00 hrs Centro Comunitario MASISA
17-18/01/2026	Rodeo Oficial	Club de Rodeo de Carampangue, Asoc. Arauco	09:00 hrs en la medialuna de carampangue, Arauco
18-01-2026	Fiesta del Kuchen Contulmo 26	Municipalidad de Contulmo	12:00 hrs Plaza de Armas Contulmo
14-02-2026	Campeonato Regional de cueca Juventud región del Biobío	Corporación Cultural de Campeones y cuequeros de Chile	15:00 hrs Fundo Santa Rosa, 500 mts. zona urbana nacimiento
24-01-2026	Cantar campesino Huillinco-Contulmo	Junta de Vecinos Huillinco	11:00 hrs en Cancha Los Aromos Huillinco, Contulmo
07-02-2026	Campeonato de Cueca Huasa FERROCHI 2026	Federación del Rodeo Chileno Asociación Arauco/región del Biobío	16:00 hrs en Centro Comunitario La Meseta de Carampangue

ACUERDO N° 3

POR 22 VOTOS A FAVOR 5 ABSTENCIÓN Y 2 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORD. N° 74 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N° 74 DE FECHA 13/01/2026 QUE SOLICITA APROBAR PRESUPUESTO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU.

A FAVOR:

JUAN MEDINA, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

EN CONTRA:

MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS.

ABSTENCIÓN:

GONZALO OSORIO, ROBERTS CÓRDOVA, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, MARÍA NÚÑEZ.

ACUERDO N° 4

POR 29 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 14012026 DE FECHA 14/01/2026, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 30/12/2025.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.



ACUERDO N° 5

POR 28 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 4053 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°4053 RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO “CONSERVACIÓN CAMINO RUTAS S/R Q-608 Y Q-500 COMUNA DE CABRERO”.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

CLAUDIO LAPOSTOL.

ACUERDO N° 6

POR 27 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 52 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°52 REMITE BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO 2026.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

LUÍS SANTIBÁÑEZ, ROBERTS CÓRDOVA.

ACUERDO N° 7

POR 28 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORD. N° 65 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°65 PRESUPUESTO OPERACIONES TEATRO REGIONAL BIOBÍO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

EN CONTRA:

ENRIQUE KRAUSE.

ACUERDO N° 8

POR 20 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 56 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°56 PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, JUAN VILLANUEVA, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.

AUSENTES:

MEIP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YXIP8D-940>

CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN,
MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JAIME PEÑAILILLO, LEONIDAS PEÑA.

ACUERDO N°9

**POR 24 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 53 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°53 DIA
PARQUE FOTOVOLTAICO INAMBÚ COMUNA DE LOS ANGELES.**

A FAVOR:

**GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO,
ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS,
ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL,
CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO
MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN
ARELLANO.**

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN, PEDRO VENEGAS.

ACUERDO N° 10

**POR 26 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 54 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°54 DIA
PLANTA PROCESADORA DE QUILLAY COMUNA DE LOS ANGELES.**

A FAVOR:

**GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA,
JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA
CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY
SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN,
AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL,
ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.**

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, YANINA CONTRERAS.

ACUERDO N° 11

**POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 54B DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°54 EIA
ADENDA COMPLEMENTARIA EXCEPCIONAL: PARQUE EÓLICO FÉNIX.**

A FAVOR:

**GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO,
ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS,
ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA,
ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO
LAPOSTOL, LUÍS SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN
ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.**

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

ACUERDO N° 12

**POR 24 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 54C DE FECHA 14/01/2026,
ORD. 54 EIA: PARQUE EÓLICO COYANCO.**

A FAVOR:

**GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO,
ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO,
PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE,
MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, LUÍS
SANTIBÁÑEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL, ANSELMO PEÑA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO
GIACAMAN.**

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.



AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, IGNACIO FICA, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

ACUERDO N° 13

POR 21 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL ORD. N° 57 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°57 DIA "REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN PARQUE LOGÍSTICO Y EMPRESARIAL DEL BIOBÍO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, CHRISTIAN ARELLANO.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA, IGNACIO FICA, SERGIO GIACAMAN, MARCELO RIVERA, YANINA CONTRERAS.

ACUERDO N° 14

POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 63 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°63 DIA: OPTIMIZACIÓN PISCICULTURA PICHICOREO.

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, AMÉRICO MONDACA, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

ENRIQUE KRAUSE, YASNA JARAMILLO, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA.

ACUERDO N° 15

POR 25 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORD. N° 69 DE FECHA 14/01/2026, ORD. N°69 DIA ADENDA: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE RECINTO LOS PIONEROS SAN PEDRO DE LA PAZ

A FAVOR:

GONZALO OSORIO, JUAN MEDINA, MARCELO RIVERA, PEDRO VENEGAS, JUAN VILLANUEVA, JAIME PEÑAILILLO, ROBERTS CÓRDOVA, FRANCISCO REYES, LEONIDAS PEÑA, TAMARA CONCHA, ALAN BASTÍAS, ANDRÉS ARROYO, PEDRO SEGUEL, YANINA CONTRERAS, PATRICIO KUHN, LARRY SANDOVAL, CRISTIAN MEDINA, ENRIQUE KRAUSE, MARÍA NÚÑEZ, ÁNGELO MILLAMÁN, CLAUDIO LAPOSTOL, CHRISTOPHER GENGNAGEL, IGNACIO FICA, CHRISTIAN ARELLANO, SERGIO GIACAMAN.

AUSENTES:

YASNA JARAMILLO, AMÉRICO MONDACA, LUÍS SANTIBÁÑEZ, ANSELMO PEÑA.

